# BOLETIN OFICIAL
## DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVIII — Núm. 13.895 EDICION DE 40 PAGINAS

URUGUAY 643
Teléfonos: Dirección: 37-1100 — Oficinas: 37-1200

Buenos Aires, Sábado 7 de Diciembre de 1940

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908



Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º)

## TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

| | |
|---|---|
| Número del día . . . . . . . . | $ 0.10 |
| Número atrasado . . . . . . . | „ 0.30 |
| Número atrasado de más de un mes | „ 0.60 |
| Subscripción mensual . . . . . . | „ 2.30 |
| Subscripción trimestral . . . . . | „ 6.50 |
| Subscripción semestral . . . . . | „ 12.50 |
| Subscripción anual . . . . . . . | „ 24.— |

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7 — moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación: de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

## VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

| | |
|---|---|
| Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes . . . . . . . | $ 0.20 |
| Ley N.º 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada . . . | „ 0.20 |
| Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia . . . | „ 0.50 |
| Nueva Ley de Quiebras número 11.719 . . . . . . . . | „ 0.50 |
| Ley N.º 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal . . . . . . . | „ 0.50 |
| Tribunales de la Nación . . . | „ 2.— |
| Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez . . | „ 2.— |
| Leyes impositivas . . . . . . | „ 1.50 |

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 5 de Diciembre de 1940

| | m$n. |
|---|---|
| Por avisos . . . . . . . | 4.336.— |
| Por marcas . . . . . . | 700.— |
| Por adicionales de marcas . . . | 310.— |
| Por suscripciones . . . . . | 8.80 |
| Por venta de ejemplares y folletos . . . . . . . | 20.— |
| Total . . . . . . . . . | 5.374.80 |

Carlos A. Casal
Director

## SUMARIO



# DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

## Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

**Designando la Misión especial a la trasmisión del mando presidencial en México.**

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1940.

76.774. — 233. — Debiendo tener lugar el 1.º de diciembre próximo la trasmisión del mando presidencial en la República de los Estados Unidos Mexicanos y siendo deseo del Gobierno Argentino asociarse a tan importante acontecimiento institucional de la Nación amiga,

*El Vicepresidente de la Nación Argentina,* en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.º — Desígnase a S. E. el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos Mexicanos, para que, en el carácter de Embajador Extraordinario en Misión especial, represente al Gobierno Argentino en dicho acto.

Art. 2.º — Integrarán la Misión: el doctor Hugo Bunge Guerrico, en carácter de Consejero, y el coronel Pedro Zanni y capitán de navío Jorge Gerloy, en representación de las Instituciones Armadas de la Nación.

Art. 3.º — Extiéndase la Credencial respectiva, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

CASTILLO
JULIO A. ROCA

**Designando Comisión de recepción de la Misión británica que preside el Marqués de Willingdon.**

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1940.

77.410. — 241. — Vista la próxima llegada al país de la Misión británica que preside el muy Honorable Marqués de Willingdon y que integran el ex Embajador en la Argentina Sir Henry Chilton, el Honorable R. H. Brand, el Almirante Sir Cyril Fuller y un destacado grupo de representantes de las industrias británicas;

Considerando la importancia que tal acontecimiento reviste en las relaciones entre los dos países y teniendo en cuenta que la Misión británica viene a nuestro país con el propósito de acrecentar mediante contacto directo y el conocimiento personal, las vinculaciones económicas que tan felizmente unen a la República Argentina con el Reino Unido,

*El Vicepresidente de la Nación Argentina,* en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.º — Desígnase una Comisión de recepción presidida por el doctor José Evaristo Uriburu, Vicepresidente del Banco Central y ex Embajador de la República en Gran Bretaña, e integrada por el Ministro Plenipotenciario y Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores, doctor Pablo Santos Muñoz y el Consejero de Embajada a cargo de la División de Asuntos Económicos y Consulares, doctor Carlos L. Torriani, en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; por el Subsecretario de Hacienda, doctor Eduardo Ocantos Acosta, en representación de dicho departamento; por el Subsecretario interino de Agricultura en la rama de Industria y Comercio de la Producción doctor Ovidio Schiopetto, en representación del Ministerio de Agricultura; por el Presidente de la Sociedad Rural Argentina y ex Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, doctor Adolfo Bioy; por el Presidente de la Asociación Argentina de Cultura Inglesa, doctor Mariano R. Castex; por el Presidente de la Confederación del Comercio, Industria y Producción, doctor Alejandro E. Shaw; por el Presidente del Jockey Club, señor Félix de Alzaga Unzué; por el Presidente del Círculo de Armas, doctor Jorge Artayeta; por el Presidente del Golf Club Argentino, ingeniero Alejandro Figueroa y por los señores doctor Carlos Alberto Pueyrredón, doctor Eduardo J. Helguera y D. José Alfredo Martínez de Hoz.

Art. 2.º — Esta Comisión tendrá a su cargo, la tarea de prestar a la Misión británica la mayor colaboración posible a fin de facilitarle el desempeño de su cometido y la de organizar los homenajes que se dispongan en honor de sus miembros.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
JULIO A. ROCA

## Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

**Fijando el Presupuesto de Gastos para el corriente año de la Comisión Ley N.° 11.333, artículo 6.°**

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1940.

76.716. — 6126. — Visto el expediente N.° 11.525-1940 por el que la Comisión Ley número 11.333, artículo 6.°, solicita la modificación de su presupuesto de gastos para 1940; y

CONSIDERANDO:

Que en el corriente año la citada Comisión procederá a la organización de sus distintas oficinas para ajustarlas a las verdaderas necesidades de su funcionamiento;

Que para ello es necesario modificar el presupuesto de dicha Comisión para 1940 en forma que permita a la Repartición llevar a cabo la tarea enunciada en el considerando anterior,

*El Vicepresidente de la Nación Argentina,* en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase en la suma de (m$n. 109.285) ciento nueve mil doscientos ochenta y cinco pesos moneda nacional, el presupuesto de gastos de la Comisión Ley número 11.333, artículo 6.°, para 1940, de los que m$n. 78.080 corresponden a "sueldos" y m$n. 31.205 a "otros gastos", de acuerdo con el detalle que figura en planillas anexas.

Art. 2.° — Limítase a m$n. 64.740 el importe de la inversión para 1940 en concepto de sueldos del ítem 1, Personal administrativo y técnico profesional, del inciso 1.° del presupuesto aprobado por el artículo anterior.

Art. 3.° — El gasto a que se refiere el artículo 1.°, se atenderá con las sumas que ingresen a la cuenta especial "Cuenta Ley número 6.026", cuyo funcionamiento reglamenta el artículo 124 de la Ley número 11.672 (Edición 1940).

Art. 4.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda y de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese, etc.

CASTILLO. — F. Pinedo. — G. Rothe.

INCISO 1.°

SUELDOS

| Clase | CATEGORIA | N.° por categoría | Remun. mensual m$n. | Importe mensual m$n. | Importe anual m$n. |
|---|---|---|---|---|---|
| | Item 1. — Personal administrativo y técnico profesional | | | | |
| 3 | Oficial 1.° . . . . . | 1 | 900 | 900 | 10.800 |
| 7 | Oficial 5.° . . . . . | 1 | 700 | 700 | 8.400 |
| 9 | Oficial 7.° . . . . . | 1 | 600 | 600 | 7.200 |
| 13 | Auxiliar principal . . | 2 | 400 | 800 | 9.600 |
| 16 | Auxiliar 3.° . . . . | 1 | 325 | 325 | 3.900 |
| 19 | Auxiliar 6.° . . . . | 1 | 250 | 250 | 3.000 |
| 20 | Auxiliar 7.° . . . . | 1 | 225 | 225 | 2.700 |
| 23 | Ayudante principal . | 4 | 180 | 720 | 8.640 |
| | Total ítem 1: . . . . | 12 | | 4.520 | (1) 74.240 |
| | Item 3 — Personal de servicio | | | | |
| 24 | Ayudante 1.° . . . . | 2 | 160 | 320 | 3.840 |
| | Total ítem 3: . . . . | 2 | | 320 | 3.840 |
| | Total inciso 1.°: . . . . | 14 | | 4.840 | 78.080 |

(1) Incluído m$n. 20.000 por los siguientes cargos por 10 meses: 1 de m$n. 500: 1 de m$n. 450; 1 de m$n. 300; y de m$n. 250; 1 de m$n. 180; y 2 de m$n. 160.

INCISO 2.°

OTROS GASTOS

| Partida | | Al año m$n. |
|---|---|---|
| 1 | Viático para el Presidente de la Comisión a razón de m$n. 300 mensuales . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | 3.600 |
| 2 | Gastos generales cuya inversión se clasificará en: . . | 23.550 |
| | a) Alquileres; | |
| | b) Muebles, útiles, instrumental o instalaciones; | |
| | c) Viáticos; | |
| | d) Gastos de administración de propiedades; | |
| | e) Eventuales y varios; | |
| | Aporte patronal . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | 4.055 |
| | Total inciso 2.°: | 31.205 |

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

**"Sociedad Rural del Chaco". — Se aprueba reformas de estatutos**

Buenos Aires, Agosto 20 de 1940.

70.065. — 499. — Expte. N.° 3169. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la asociación "Sociedad Rural del Chaco", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que dichas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada y a que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

*El Vicepresidente de la Nación Argentina,* en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, en la forma de fojas sesenta y una (61) a sesenta y dos (62) y sesenta y cuatro y vuelta (64 y vta.), las reformas introducidas en los estatutos de la asociación "Sociedad Rural del Chaco", por la asamblea celebrada en Resistencia, Territorio Nacional del Chaco, el 19 de mayo de 1940.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

CASTILLO

JORGE EDUARDO COLL

# RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

## Ministerio de Hacienda

### SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

**COMPAÑIAS DE SEGUROS "LA ITALIA" Y "LA ECONOMIA COMERCIAL"**

**S. transferencia de cartera**

De conformidad con el Decreto del 2 de enero de 1923, y disposiciones legales y reglamentarias sobre superintendencia de seguros, se hace saber por el término de diez (10) días:

Que por expediente N.° 1090|940, se han presentado ante esta Superintendencia, las sociedades "La Italia" Compañía de Seguros Generales y "La Economía Comercial", Compañía de Seguros Generales, ambas con oficinas en la calle Corrientes N.° 550 de esta Capital; solicitando aprobación por el Poder Ejecutivo, de la operación que se proponen formalizar, consistente en la transferencia total de su cartera de seguros y demás rubros de su activo y pasivo, que "La Italia" efectuará a favor de "La Economía Comercial".

Que con arreglo a lo establecido en el citado decreto, la referida solicitud se ha presentado acompañada de los elementos pertinentes: convenios aprobados por las respectivas asambleas de accionistas, celebradas el 3 de agosto próximo pasado; detalle de la cartera de seguros que se transferirá; y último balance e inventario de la entidad cedente, en el que se consignan las reservas o compromisos hacia los asegurados y los bienes y valores que por un importe equivalente percibirá la cesionaria.

Que según los mencionados convenios, "La Economía Comercial", substituirá a "La Italia" en todas las obligaciones y derechos que tenga frente a los asegurados y demás acreedores o deudores comprendidos en la transferencia; comprometiéndose la cesionaria a respetar en todas sus partes las cláusulas de los contratos celebrados por la cedente.

Que esta Superintendencia ha practicado la inspección general de ambas sociedades, habiendo, por su parte, la Inspección General de Justicia, producido el informe correspondiente; y que "La Economía Comercial" es una entidad aseguradora que se encuentra en funcionamiento y está sujeta, al igual que todas las de su género, a la fiscalización de la Superintendencia.

Que en virtud de lo dispuesto en el Art. 3.° inc. c), del referido decreto, esta Superintendencia abrirá un período de información de quince (15) días a contar desde la última publicación del presente aviso; dentro de cuyo término, los interesados podrán formular las consultas y realizar las gestiones que estimen corresponder a sus derechos.

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1940. César Sáenz, Superintendente de Seguros.

e.6 dic.-v.15 dic.

**COMPAÑIA DE SEGUROS "LA AMERICANA" y "LA ECONOMIA COMERCIAL"**

**S|. transferencia de cartera**

De conformidad con el decreto del 2 de enero de 1923 y disposiciones legales y reglamentarias sobre superintendencia de seguros, se hace saber por el término de diez (10) días:

Que por Expediente N.° 1090|940 se han presentado ante esta Superintendencia, las sociedades "La Americana" Compañía Internacional de Seguros en General y "La Economía Comercial" Compañía de Seguros Generales, ambas con oficinas en la calle Corrientes número 550 de esta Capital; solicitando aprobación por el Poder Ejecutivo de la operación que se proponen formalizar, consistente en la transferencia total de su cartera de seguros que "La Americana" efectuará a favor de "La Economía Comercial".

Que con arreglo a lo establecido en el citado decreto, la referida solicitud se ha presentado acompañada de los elementos pertinentes: convenios aprobados por las respectivas asambleas de accionistas celebrada el 3 de agosto próximo pasado; detalle de la cartera de seguros que se transferirá; y último balance e inventario de la entidad cedente, en el que se consignan las reservas o compromisos hacia los asegurados y los bienes y valores que por un importe equivalente percibirá la cesionaria.

Que según los menciona los convenios, "La Economía Comercial" substituirá a "La Americana" en todas las obligaciones y derechos que tenga frente a los asegurados y demás acreedores o deudores comprendidos en la transferencia; comprometiéndose la cesionaria a respetar en todas sus partes las cláusulas de los contratos celebrados por la cedente.

Que esta Superintendencia ha practicado la inspección general de ambas sociedades, habiendo, por su parte, la Inspección General de Justicia producido el informe correspondiente; y que "La

Economía Comercial'' es una entid. d aseguradora que se encuentra en funcionamiento y está sujeta, al igual que todas las de su género, a la fiscalización de la Superintendenci. .

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 3.° inciso c) del referido decreto, esta Superintendencia abrirá un período de información de quince (15) días a contar desde la última publicación del presente aviso; dentro de cuyo término, los interesados podrán formular las consultas y realiz. r las gestiones que estimen corresponder a sus derechos.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1940. — César Sáenz, Superintendente de Seguros.

e.6 dic.-v.15 dic.

## Ministerio de Agricultura

### DIRECCION DE TIERRAS

CHACO

Concesión en venta:

15-11-940 (120.576-937). Luis María Echeverría, fracción E., solar a, manzana 25, Pueblo Tres Isletas.

15-11-940 (82.661-935). Marcos Fogar, lote 31, Colonia Bernardino Rivadavia.

18-11-1940 (117.172-937). Marcos Szyszczye y José Kraskowski, en condominio, fracciones N. y S. E., lote 216, Colonia José Mármol.

18-11-940 (126.887-938). Ambrosio Romero, 1|2 S., solar b, manzana 47, Pueblo Machagai.

18-11-940 (83.626-935). Pablo Luque, 1|2 N, chacra 21, Pueblo Machagai.

18-11-940 (129.876-940). Evelio Horcajo Beadez, 1|2 S. E., lote 71, Sección XII, Colonia General Necochea.

18-11-940 (121.458-937). Armando Gumersindo Pochón, lote 55, Sección VI, Colonia General Necochea.

21-11-940 (80.912-935). Demetrio Lazareff y Antonia Refojos Vda. de Gómez, ángulos N. E. y N. O., solar b, manz. 139, Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña.

21-11-940 (166.555-936). Agustín Melchor Benito, lote 86, Sección VI, Colonia General Necochea.

21-11-940 (109.860-936). Inocencio Luna, 1|2 S. de 1|2, N., solar d, manzana 11, Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña.

Caducidades:

18-11-940 (117.172-937). Fracciones N. y S. E., lote 216, Colonia José Mármol a Pilade Mussano.

18-11-940 (129.940). 1|2 S. E., lote 71, Sección XII, Colonia General Necochea, a Segundo Carrizo.

18-11-940 (121.458-937). Lote 55, Sección VI, Colonia General Necochea a Angel Carlos Casartelli.

21-11-940 (166.555-936). Lote 86, Sección VI. Colonia General Necochea a Manuel Pinto.

21-11-940 (89.123-932). 1|2 S., solar b, manz. 6, Pueblo Quitilipi a Faustino Rojas.

21-11-940 (90.555-932). Fracción N. O. solar b, manz. 76, Pueblo Quitilipi a Eduardo Müller.

21-11-940 (110.381-931). 1|2 E., quinta 37, Pueblo Avia Terai a Timoteo Fernández.

MISIONES

Concesiones en venta:

15-11-940 (123.691-938). Simón Sak, lote 172, Sección B, Colonia Guaraní.

15-11-940 (123.677-938). Damilo Nowasad, lote 170, Sección B, Colonia Guaraní.

18-11-940 (123.693-937). Juan Jaciuk, lote 90, Sección B., Colonia Guaraní.

18-11-940 (122.151-938). Antonio Lojka, lote 138, Sección B., Colonia Guaraní.

18-11-940 (133.321-938). Tecla Ozimik de Zuk, 1|2 N. E., solar a, manz. 74, Pueblo Apóstoles.

18-11-940 (130.458-938). Uszer Lemel Slucki, solar d, manzana 19, Pueblo Oberá.

21-11-940 (121.960-938). Basilio Ozkodiuk Malczewski, lote 94, Sección B, Colonia Guaraní.

21-11-940 (123.689-938). Teodoro Ywaszozuk, lote 73, Sección B., Colonia Guaraní.

21-11-940 (124.007-938). León Konaszozuk, lote 178, Sección B., Colonia Guaraní.

21-11-940 (103088-930). Jaroslaw Liszka, lote 75, y frac. b, del 102, Sección B, Ensanche Colonia Cerro Corá.

21-11-940 (108.302-936). Santiago Pacheco, lote 99, Sección V, Colonia Yerbal Viejo.

Caducidad:

21-11-940 (98.805-934). Solar a, manz. 17, Nuevo Pueblo San Ignacio a Julio Américo Cardozo.

NEUQUEN

Concesiones en venta:

15-11-940 (129.307-939). Pedro Vannicola, lote 21, Colonia Centenario.

18-11-940 (128.407-939). Pascual Martín, lote 148, Colonia Centenario.

CHUBUT

Caducidad:

18-11-940 (97.621-930). Solar o, manz. 17, Pueblo General San Martín a León Mellado.

SANTA CRUZ

Concesión en venta:

18-11-940 (128.620-939). Pedro Aguilera Aguirre, solar h, manz. 21, Pueblo Las Heras.

TIERRA DEL FUEGO

Concesión en venta:

15-11-940 (128.811-940). Guido Horacio Raggio, solar b, manz. 34, Pueblo Río Grande.

CORDOBA

Concesión en venta:

18-11-940 (96.759-933). Dalmacio Bringas, frac. a, quinta 200, Pueblo Canals.

18-11-940 (104.335-930). Carlos Dadone solares c y d, manz. 21, Pueblo Italiano.

21-11-940 (98.247-929). Florindo Pablo Humberto Doffo, solar b, manz. 35, Pueblo San Melitón.

Caducidad:

18-11-940 (104.335-930). Solares c y d, manz. 21, Pueblo Italiano a Florentino Martínez.

CHACO

Concesiones en venta:

25-11-940 (121.614-937). Evelia Fabia Bellini de Lovey, 1|2 S., chacra 9, pueblo Machagay.

25-11-940 (132.032-938). Pedro Carmona Sánchez, frac. ángulo N. E., solar a, manz. 114, pueblo Machagay.

27-11-940 (79.246-935). Domingo Martínez, 1|2 S. O. solar d, manz. 4, pueblo General Pinedo.

27-11-940 (93.323-932). Juan Díaz, 1|2 S. O., solar a, manz. 67, pueblo General Pinedo.

27-11-940 (126.405-938). Florentino Correa Pacheco, lote 73, Sección VI. Colonia General Necochea.

27-11-940 (121.601-937). María Esper Vda. de Abraham, 1|2 S., solar a, manz. 101, pueblo Machagay.

27-11-940 (117.859-937). Arnoldo Victorio Ramseyer, 1|2 S., solar a, manz. 43, pueblo Machagay.

27-11-940 (121.802-837). Angel Bernardino Dolce, solar b, manz. 94, Pueblo Machagay.

27-11-940 (122.596-937). Martín Muñoz Martínez, quinta 54, Pueblo Machagay.

30-11-940 (97.166-932). Olga Filomena Marini de Monner, 1|2 S. solar, b, manz. 47, pueblo Quitilipi.

30-11-940 (115.466-937). Demetrio Faybichoc, 1|2 E., solar d, manz. 31, pueblo El Zapallar.

30-11-940 (119.702-937). Gilberto Pavesi, solar b, manz. 2, pueblo Machagay.

Caducidades:

27-11-940 (117.859-937). 1|2 S. solar a, manz. 43, pueblo Machagay a Edmundo Jorge Ramseyer.

27-11-940 (90.527-932). 1|2 S. solar c, manz. 88, pueblo Puerto Bermejo a Hermenejildo Caballero.

27-11-940 (90.516-932). 1|2 N., solar b, manz. 76, pueblo Puerto Bermejo a Alfredo Augusto Marconi.

27-11-940 (90.932). 1|2 S. solar d, manzana 76, pueblo Puerto Bermejo a Albertana Carísimo.

27-11-940 (90.335-932). Frac. S., solar a, manz. 40 bis, pueblo Puerto Bermejo a Jovina Pereira.

27-11-940 (79.246-935). 1|2 N. E., solar d, manz. 4, pueblo General Pinedo a Domingo Martínez.

27-11-940 (97.209-932). 1|2 S., solar b, manz. 104, pueblo Quitilipi a Marcos Morales Murzia.

27-11-940 (111.767-931). 1|2 S. O. solar b, manz. 63, pueblo Campo Largo a Nicolás Vukobradic.

30-11-940 (97.166-938). 1|2 S., solar b, manz. 47, pueblo Quitilipi a Antonio Morales Murcia.

30-11-940 (90.722-932). 1|2 N., solar b, manz. 87, pueblo Puerto Bermejo a Epifania Alfonso.

30-11-940 (87.990-933). 1|2 N., solar a, manz. 27, pueblo Quitilipi a Hermenejildo Alvarenga.

30-11-940 (103.563-930). 1|2 S., solar b, manz. 28, pueblo Quitilipi a Antolina Quiroz Vda. de Aguilar.

30-11-940 (90.381-932). 1|2 S., solar c, manz. 155, pueblo Puerto Bermejo a José Romoa.

30-11-940 (104.536-930). Solar c, manz 68, pueblo Charata a Yolanda Zuccatti de Vattolo.

MISIONES

Concesiones en venta:

25-11-940 (115.122-936). Guillermo Vera, lote 182, Sec. C., Colonia Guaraní.

30-11-940 (123.785-938). Simón Tarazink, lote 119, Sec. B., Colonia Guaraní.

30-11-940 (121.685-937). Pedro Maslowski, lote 170, Sec. E., Ensanche Colonia Cerro Corá.

30-11-940 (110.356-937). Adolfo Manuel Pescio, Frac. S. O., lote 80, Sec. II, frac A. Ensanche Colonia Bonpland.

30-11-940 (95.653-929). Helvecio Perechi, solar a, manz 18, nuevo Pueblo San Ignacio.

30-11-940 (126.909-938). Marcelino Vargas, solar a, manz. 81, pueblo San José.

Caducidad:

30-11-940 (110.356-937). Fracción S. O., lote 80, Sec. II, fración A., Ensanche Colonia Bonpland, a Teresa Savaren.

FORMOSA

Concesión en venta:

30-11-940 (130.571-940). Braulio Aquino Ramos, solar c, manz. 27, pueblo Las Lomitas.

SANTA CRUZ

Concesión en venta:

30-11-940 (90.821-934). Pedro Eduardo Morales, solar b, manz. 54, pueblo Nacimiento.

Caducidad:

30-11-940 (90.821-934). Solar b, manz. 54, pueblo Nacimiento a Octavio Antonio García Ramírez y Basilio Alonso García, en condominio.

TIERRA DEL FUEGO

Concesiones en venta:

27-11-940 (114.146-937). Adrián Pérez Relis, solar h, manz. 42, pueblo Río Grande.

27-11-940 (128.603-939). José Rafful, solar c, manz. 64, pueblo Río Grande.

## DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

**Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Catán-Lil, Territorio Nacional del Neuquén.** — Expediente N.° 82.669-1940.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1940. —

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. SID. — Juan Monserrat, comerciante, casado, mayor de edad, español, domiciliado en esta capital calle Directorio 3985, solicita de esa Dirección General, se me conceda un permiso de cateo para exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría, excluyendo petróleo e hidrocarburos, en terreno que no está labrado ni cercado ni cultivado y de propiedad fiscal en una zona de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional del Neuquén, en la zona andina de la fracción B, que deberá ubicarse en la siguiente forma: A partir del mojón esquinero Sudeste, del lote 124, se medirán como punto de partida en dirección al Sud, 4000 metros y de ahí se medirá un largo de 5000 metros en dirección al Este por un ancho de 4000 metros en dirección al Sud, formando un rectángulo de 2000 hectáreas. — Será justicia. — Fdo.: Juan Monserrat. — Recibido en mi Oficina hoy veintiuno de febrero de mil novecientos cuarenta, siendo las dieciséis horas cincuenta minutos. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, departamento Catán-Lil, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2000 há. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en los lotes 116 y 117 de la Sección B, de la zona andina de dicho territorio, y de conformidad con la ubicación descripta por el recurrente en su escrito de presentación. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio 23 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Julio 24 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.28 nov.-N.° 9994-v.9 dic.

# CRONICA ADMINISTRATIVA

## Ministerio de Hacienda

## BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

### ESTADOS DE LOS BANCOS AL 31 DE OCTUBRE DE 1940

(en miles de m$n.)

| BANCOS | DEBE | | | | | | | HABER | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | EFECTIVO | Otros fondos disponibles y colocaciones a corto plazo | PRESTAMOS | Títulos, acciones y obligaciones | INMUEBLES | DIVERSOS | SUMA DEL DEBE | DEPOSITOS | Otras obligaciones (2) | DIVERSOS | Capital realizado (o asignado) | RESERVAS | SUMA DEL HABER |
| Accionistas del Banco Central (3) | 723.174,7 | 452.833,5 | 3.079.081,0 | 299.827,2 | 181.997,2 | 521.694,5 | 5.258.608,1 | 4.037.846,7 | 130.257,7 | 551.181,1 | 422.159,9 | 117.162,7 | 5.258.608,1 |
| Alemán Transatlántico | 10.437,7 | 4.119,1 | 45.119,7 | 2.489,7 | 3.412,9 | 17.714,9 | 83.294,0 | 50.833,3 | 1.864,5 | 20.173,3 | 8.295,5 | 2.127,4 | 83.294,0 |
| Comercial del Tandil | 1.292,9 | 450,4 | 7.622,0 | 3.058,7 | 577,5 | 401,7 | 13.403,2 | 9.831,7 | 52,0 | 895,5 | 1.500,0 | 1.124,0 | 13.403,2 |
| Comercial de Rosario | 353,1 | 187,8 | 1.790,7 | 53,6 | — | 39,9 | 2.425,1 | 1.261,5 | 4,3 | 115,1 | 1.000,0 | 44,2 | 2.425,1 |
| Comercial de Tres Arroyos | 375,9 | 64,6 | 2.226,7 | 294,5 | 155,2 | 577,1 | 3.694,0 | 2.609,9 | 284,8 | 176,2 | 500,0 | 123,1 | 3.694,0 |
| Comercial de Tucumán | 432,2 | 119,8 | 3.798,3 | 73,8 | 443,3 | 1.516,2 | 6.383,6 | 3.642,3 | 35,6 | 825,9 | 1.563,5 | 316,3 | 6.383,6 |
| Crédito Provincial | 1.122,4 | 101,5 | 7.299,1 | 30,2 | 802,0 | 449,7 | 9.804,9 | 8.177,1 | — | 608,2 | 900,0 | 119,6 | 9.804,9 |
| de Avellaneda | 11.881,5 | 5.601,5 | 36.641,7 | 4.474,1 | 1.220,0 | 8.033,3 | 67.852,1 | 58.531,9 | 751,2 | 4.243,7 | 3.000,0 | 1.325,3 | 67.852,1 |
| de Córdoba | 7.595,4 | 159,5 | 57.035,0 | 7.986,2 | 8.324,4 | 3.760,0 | 84.860,5 | 62.846,8 | 7.230,2 | 5.274,3 | 9.396,6 | 112,6 | 84.860,5 |
| de Entre Ríos | 1.404,8 | 621,1 | 9.463,5 | 38,7 | 187,3 | 471,5 | 12.186,9 | 9.271,3 | 883,8 | 557,3 | 1.416,8 | 57,7 | 12.186,9 |
| de Galicia y Buenos Aires | 6.545,8 | 2.825,3 | 41.272,9 | 3.169,4 | 1.168,7 | 13.615,3 | 68.597,4 | 57.514,6 | 1.749,8 | 3.313,4 | 5.143,8 | 875,8 | 68.597,4 |
| de Italia y Río de la Plata | 31.865,4 | 20.130,6 | 189.795,3 | 21.934,9 | 15.282,6 | 12.956,8 | 291.965,6 | 244.488,3 | 3.452,9 | 15.756,7 | 20.000,0 | 8.267,7 | 291.965,6 |
| de la Nación Argentina | 266.609,9 | 135.231,6 | 1.294.652,2 | 175.120,3 | 72.132,8 | 85.623,6 | 2.029.370,4 | 1.699.649,7 | 12.109,2 | 105.429,3 | 165.409,3 | 46.772,9 | 2.029.370,4 |
| de la Provincia de Bs. Aires (1) | 87.143,6 | 154.760,8 | 304.724,9 | 6.430,8 | 25.544,5 | 71.790,5 | 650.395,1 | 476.361,4 | 27.761,1 | 71.272,6 | 50.000,0 | 25.000,0 | 650.395,1 |
| de Londres y América del Sud | 98.233,0 | 9.527,2 | 207.669,3 | 6.272,2 | 7.705,6 | 91.131,4 | 420.538,7 | 291.164,3 | 13.838,6 | 87.496,3 | 26.018,0 | 2.021,5 | 420.538,7 |
| de Mendoza | 6.562,5 | 1.752,8 | 13.487,5 | 1.159,2 | 1.028,3 | 3.467,7 | 27.458,0 | 20.177,2 | 65,9 | 3.485,9 | 3.466,0 | 263,0 | 27.458,0 |
| de Olavarría | 617,9 | 104,5 | 4.424,2 | 1.041,7 | 1.163,6 | 59,6 | 7.411,5 | 4.897,7 | 509,3 | 278,3 | 1.200,0 | 526,2 | 7.411,5 |
| di Napoli | 1.767,6 | 1.081,3 | 3.786,6 | 9,1 | — | 2.493,6 | 9.138,2 | 6.412,9 | 213,7 | 1.506,2 | 1.000,0 | 5,4 | 9.138,2 |
| Español del Río de la Plata Ltdo. | 42.133,0 | 7.204,0 | 262.254,6 | 16.564,9 | 8.431,7 | 13.539,1 | 350.127,3 | 300.500,2 | 7.109,3 | 19.847,4 | 20.000,0 | 2.670,4 | 350.127,3 |
| Francés del Río de la Plata | 9.022,8 | 10.460,4 | 74.429,9 | 1.150,6 | — | 16.308,7 | 111.372,4 | 68.018,7 | 6.098,7 | 20.333,7 | 9.333,3 | 7.588,0 | 111.372,4 |
| Francés e Italiano para la América del Sud | 6.717,9 | 10.971,6 | 29.457,5 | 1.601,5 | — | 13.724,8 | 62.473,3 | 34.831,2 | 7.337,0 | 14.508,3 | 5.681,8 | 115,0 | 62.473,3 |
| Germánico de la América del Sud | 6.767,9 | 2.487,2 | 37.861,4 | 504,9 | — | 20.875,6 | 68.497,0 | 37.141,1 | 1.160,5 | 22.943,2 | 6.818,2 | 434,0 | 68.497,0 |
| Holandés Unido | 3.608,7 | 4.450,8 | 15.399,1 | 383,1 | 1.400,0 | 12.948,5 | 38.190,2 | 16.526,6 | 3.658,2 | 14.005,4 | 2.000,0 | 2.000,0 | 38.190,2 |
| Israelita del Río de la Plata | 1.477,9 | 133,4 | 10.904,7 | 57,0 | 465,3 | 1.141,9 | 14.180,2 | 10.066,9 | 488,1 | 1.856,2 | 1.768,8 | 0,2 | 14.180,2 |
| Italo Belga | 7.391,5 | 6.656,6 | 12.433,3 | 236,6 | 1.244,6 | 10.072,2 | 38.034,8 | 14.501,1 | 8.180,6 | 10.501,5 | 4.545,5 | 306,1 | 38.034,8 |
| Monserrat Limitado | 1.867,1 | 341,6 | 5.390,8 | 3.875,7 | 1.000,0 | 96,5 | 12.571,7 | 6.919,7 | 1,8 | 440,9 | 5.000,0 | 209,3 | 12.571,7 |
| Nuevo de Azul | 304,3 | 13,2 | 2.554,5 | 204,7 | 169,8 | 26,8 | 3.273,3 | 2.166,7 | 200,2 | 124,4 | 700,0 | 82,0 | 3.273,3 |
| Nuevo Italiano | 17.431,2 | 2.648,8 | 63.795,9 | 13.154,8 | 9.657,9 | 1.779,8 | 108.468,4 | 89.666,7 | 1.353,4 | 2.878,6 | 6.000,0 | 8.569,7 | 108.468,4 |
| Popular Argentino (1) | 11.650,5 | 4.756,2 | 50.166,6 | 4.195,8 | 8.849,5 | 3.633,8 | 83.252,4 | 62.011,4 | 806,2 | 6.679,4 | 10.000,0 | 3.755,4 | 83.252,4 |
| Popular de Corrientes | 358,7 | 87,5 | 2.719,7 | 29,0 | 180,8 | 52,2 | 3.427,9 | 1.546,4 | 15,4 | 194,0 | 1.288,4 | 383,7 | 3.427,9 |
| Popular de Quilmes | 281,8 | 102,6 | 1.478,3 | 138,3 | 264,4 | 1.037,2 | 3.302,6 | 2.206,2 | 5,8 | 65,1 | 1.025,5 | — | 3.302,6 |
| Provincia de Jujuy | 608,5 | 331,0 | 3.285,7 | 39,3 | 102,5 | 120,5 | 4.487,5 | 2.221,3 | 29,3 | 284,3 | 1.824,8 | 127,8 | 4.487,5 |
| Provincia de Santiago del Estero | 1.349,2 | 320,6 | 3.641,9 | 605,0 | 249,0 | 376,4 | 6.542,1 | 4.367,3 | 8,1 | 602,3 | 1.434,8 | 129,6 | 6.542,1 |
| Provincia de Tucumán (1) | 3.200,5 | 349,4 | 16.751,4 | 986,4 | 2.581,6 | 3.073,7 | 26.943,0 | 12.528,9 | 1.718,4 | 1.742,3 | 10.786,1 | 167,3 | 26.943,0 |
| Provincial de Salta | 730,2 | 100,6 | 5.531,9 | 72,0 | 659,8 | 602,6 | 7.697,1 | 3.967,2 | 83,6 | 436,0 | 3.177,9 | 32,4 | 7.697,1 |
| Provincial de Santa Fe | 6.877,5 | 214,2 | 39.944,1 | 4.212,8 | 4.507,0 | 2.531,5 | 58.287,1 | 44.840,2 | 2.793,4 | 4.209,9 | 6.285,8 | 157,8 | 58.287,1 |
| Sirio Libanés del Río de la Plata | 1.864,2 | 185,5 | 10.675,2 | 410,7 | 378,1 | 368,1 | 13.881,8 | 11.183,6 | 85,8 | 785,4 | 1.654,0 | 173,0 | 13.881,8 |
| Societé Générale | 1.318,6 | 8.071,8 | 10.587,8 | 280,7 | — | 5.031,5 | 25.290,4 | 6.032,1 | 4.483,7 | 4.774,6 | 10.000,0 | — | 25.290,4 |
| The First National Bank of Boston | 34.880,6 | 6.637,6 | 90.005,2 | 16.843,1 | — | 41.944,3 | 190.310,8 | 138.058,4 | 5.887,7 | 41.126,8 | 4.710,9 | 527,0 | 190.310,8 |
| The National City Bank of New York | 19.910,8 | 27.967,0 | 72.229,0 | 505,5 | 2.706,5 | 19.904,3 | 143.223,1 | 103.590,8 | 7.063,6 | 26.230,5 | 5.959,1 | 379,1 | 143.223,1 |
| The Royal Bank of Canadá | 9.179,7 | 21.502,5 | 26.772,9 | 137,7 | — | 38.401,7 | 95.994,5 | 57.282,1 | 882,0 | 35.202,7 | 2.355,5 | 272,2 | 95.994,5 |

| BANCOS | DEBE: EFECTIVO | DEBE: Otros fondos disponibles y colocaciones a corto plazo | DEBE: PRESTAMOS | DEBE: Títulos, acciones y obligaciones | DEBE: INMUEBLES | DEBE: DIVERSOS | SUMAS DEL DEBE | HABER: DEPOSITOS | HABER: Otras obligaciones (2) | HABER: DIVERSOS | HABER: Capital realizado (o asignado) | HABER: RESERVAS | SUMAS DEL HABER |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| No accionistas | 12.194,1 | 1.786,2 | 101.668,8 | 33.562,1 | 16.254,5 | 16.613,6 | 182.079,3 | 113.126,3 | 4.266,2 | 14.071,5 | 36.193,1 | 14.422,2 | 182.079,3 |
| Agrícola, Comerc. e Inmob. del Uruguay | 92,5 | 57,0 | 361,6 | — | 183,0 | 1.689,5 | 2.383,6 | 966,2 | 19,4 | 147,4 | 1.250,6 | — | 2.383,6 |
| Agrícola de San Salvador, S. A. | 48,3 | 13,4 | 703,0 | — | 119,7 | 43,9 | 928,3 | 314,8 | 71,2 | 25,3 | 463,8 | 53,2 | 928,3 |
| Agrícola del Ibicuy, S. A. | 15,4 | — | 160,7 | — | 38,6 | 11,9 | 226,6 | 80,4 | 42,3 | 10,2 | 93,1 | 0,6 | 226,6 |
| Agrícola Mixto de Villa Elisa, Soc. Anónima | 48,8 | 12,1 | 412,5 | — | — | 16,3 | 489,7 | 351,4 | 11,1 | 28,0 | 92,4 | 6,8 | 489,7 |
| Agrícola Mixto del Cerrito, S. A. | 15,0 | 0,9 | 264,7 | — | — | 12,3 | 292,9 | 136,5 | 54,9 | 24,1 | 73,3 | 4,1 | 292,9 |
| Agrícola Regional Mixto de Ubajay, S. A. | 7,4 | 5,6 | 89,1 | — | — | 22,4 | 124,5 | 30,6 | 19,8 | 2,2 | 71,9 | — | 124,5 |
| Agrícola Regional Mixto de Viale, S. A. | 15,7 | 0,3 | 253,5 | 4,5 | — | 28,8 | 302,8 | 45,8 | 115,3 | 25,8 | 107,0 | 8,9 | 302,8 |
| Comercial de Chascomús | 156,3 | 49,5 | 1.399,5 | 357,4 | 108,7 | 56,4 | 2.127,8 | 1.476,5 | 17,8 | 101,7 | 500,0 | 31,8 | 2.127,8 |
| Comercial de La Plata | 384,9 | 66,7 | 3.064,9 | — | 402,7 | 199,4 | 4.118,6 | 3.202,7 | 2,4 | 245,2 | 500,0 | 168,3 | 4.118,6 |
| Cooperativo de Caseros Ltdo. | 19,8 | 28,6 | 377,9 | — | 24,4 | 11,4 | 462,1 | 139,4 | 11,3 | 16,9 | 287,5 | 7,0 | 462,1 |
| de Catamarca | 406,9 | 127,5 | 1.328,5 | — | 71,9 | 134,2 | 2.069,0 | 1.434,7 | 16,3 | 202,6 | 380,5 | 34,9 | 2.069,0 |
| de Coronel Pringles | 219,8 | 69,5 | 1.507,0 | 144,2 | 73,0 | 6,9 | 2.020,4 | 1.212,4 | 9,7 | 95,2 | 500,0 | 203,1 | 2.020,4 |
| de Junín | 716,7 | 12,9 | 5.227,8 | 1.637,9 | 373,6 | 304,7 | 8.273,6 | 6.144,9 | 752,9 | 488,1 | 495,0 | 392,7 | 8.273,6 |
| de La Edificadora de Olavarría | 384,4 | 19,4 | 3.277,2 | 657,3 | 745,3 | 206,2 | 5.289,8 | 3.651,9 | 41,6 | 727,0 | 300,0 | 569,3 | 5.289,8 |
| de La Rioja | 143,6 | 0,2 | 224,5 | — | — | 31,0 | 399,3 | 180,3 | — | 29,4 | 188,5 | 1,1 | 399,3 |
| de Mercedes | 232,5 | 48,0 | 2.172,4 | — | 89,6 | 105,5 | 2.648,0 | 2.180,8 | 15,4 | 161,7 | 192,3 | 97,8 | 2.648,0 |
| de Préstamos de la Provincia (Córdoba) | 179,9 | 383,6 | 1.203,7 | 943,2 | 235,5 | 266,3 | 3.212,2 | 1.810,9 | — | 272,6 | 935,9 | 192,8 | 3.212,2 |
| Edificador de Trenque Lauquen | 167,6 | 22,4 | 1.688,5 | — | 29,5 | 25,2 | 1.933,2 | 1.237,6 | 70,4 | 170,5 | 376,0 | 78,7 | 1.933,2 |
| Escolar Argentino (1) | 284,8 | 32,7 | 1.290,0 | 347,9 | 300,0 | 51,2 | 2.306,6 | 1.022,0 | 79,4 | 194,0 | 550,0 | 461,2 | 2.306,6 |
| Ferroviario Argentino | 30,1 | 33,0 | 910,9 | 26,5 | — | 22,3 | 1.022,8 | 252,4 | 22,6 | 115,1 | 400,0 | 232,7 | 1.022,8 |
| Industrial, Soc. Coop. de Crédito Limitada | 213,3 | 14,4 | 1.370,8 | 0,1 | 173,3 | 269,6 | 2.041,5 | 1.217,1 | 92,9 | 150,2 | 563,1 | 18,2 | 2.041,5 |
| Israelita Argentino, S. A. | 381,1 | 57,8 | 2.809,5 | — | 140,8 | 225,9 | 3.615,1 | 2.679,6 | 1,2 | 246,9 | 680,2 | 7,2 | 3.615,1 |
| Iterman Limitado, S. A. | 155,3 | 1,6 | 1.532,4 | 756,6 | — | 144,1 | 2.590,0 | 1.077,3 | 371,8 | 140,9 | 1.000,0 | — | 2.590,0 |
| Municipal de Préstamos (Cap. Federal) | 5.073,8 | 31,2 | 39.992,1 | 25.921,2 | 8.102,3 | 6.942,0 | 86.065,6 | 52.203,2 | 917,7 | 6.829,3 | 17.000,0 | 9.115,4 | 86.065,6 |
| Municipal de Préstamos (Paraná) | 76,3 | 60,5 | 209,5 | — | — | 21,7 | 368,0 | 295,9 | 2,9 | 16,9 | 51,0 | 1,3 | 368,0 |
| Municipal de Préstamos y Caja de Ahorros (Tucumán) | 106,7 | 293,8 | 1.102,8 | — | — | 276,5 | 1.779,8 | 1.513,6 | 8,6 | 145,7 | 100,0 | 11,9 | 1.779,8 |
| Municipal de Rosario | 532,0 | 31,2 | 6.856,1 | 877,9 | 808,4 | 545,4 | 9.651,0 | 7.496,1 | 213,9 | 757,5 | 1.000,0 | 183,5 | 9.651,0 |
| Municipal de Santa Fe (S. Fe) | 138,0 | 65,6 | 2.641,4 | 32,9 | 426,9 | 363,8 | 3.668,6 | 2.425,6 | 5,6 | 270,9 | 780,2 | 156,3 | 3.668,6 |
| Popular Agr. de General Campos, S. A. | 19,6 | 0,1 | 183,1 | 0,5 | — | 11,7 | 215,0 | 59,9 | 43,9 | 9,5 | 91,7 | 10,0 | 215,0 |
| Popular Agr. de Villa Domínguez, S. A. | 29,7 | 18,1 | 399,2 | 12,9 | 26,8 | 15,5 | 502,2 | 300,1 | 4,6 | 35,3 | 141,1 | 21,1 | 502,2 |
| Popular de Concordia | 145,4 | 2,0 | 1.187,9 | 7,4 | 6,4 | 1.909,3 | 3.258,4 | 1.382,1 | 619,2 | 143,1 | 1.000,0 | 114,0 | 3.258,4 |
| Popular de Rosario | 596,8 | 68,9 | 5.423,1 | 603,1 | 374,3 | 109,5 | 7.175,7 | 5.420,3 | 32,1 | 453,9 | 306,6 | 962,8 | 7.175,7 |
| Popular La Plata, S. A. | 125,4 | 32,9 | 1.250,3 | — | 82,6 | 129,0 | 1.620,2 | 763,3 | 25,3 | 186,9 | 579,6 | 65,1 | 1.620,2 |
| Provincial de San Juan | 531,0 | 85,7 | 7.009,4 | 106,9 | 1.772,8 | 2.138,2 | 11.644,0 | 6.118,4 | 357,9 | 848,7 | 3.641,8 | 677,2 | 11.644,0 |
| Río de la Plata, S. A. | 499,3 | 39,1 | 3.783,3 | 1.120,7 | 1.544,4 | 265,6 | 7.252,4 | 4.301,6 | 194,8 | 752,8 | 1.500,0 | 503,2 | 7.252,4 |
| Total general (3) | 735.368,8 | 454.619,7 | 3.180.749,8 | 333.389,3 | 198.251,7 | 538.308,1 | 5.440.687,4 | 4.150.973,0 | 134.523,9 | 565.252,6 | 458.353,0 | 131.584,9 | 5.440.687,4 |

**Nota:** Los saldos en moneda extranjera han sido calculados a los tipos fijos de cambio establecidos por el B. C. R. A.

(1) — Excluídas las cifras de la Sección Hipotecaria. (2) — Incluye redescuentos en el Banco Central. (3) — Cifras no comparables con el mes anterior por ser menor el número de entidades incluídas.

De acuerdo con las cifras del Banco Central, el saldo de las operaciones de redescuento al 31 de octubre ppdo. era de m$n. 20,9 millones, distribuídos entre los bancos, siguientes: de la Nación Argentina, 3,9 millones; de la Provincia de Buenos Aires, 3,3 millones; Español del Río de la Plata, 2,5 millones; de Londres y América del Sud, 1,9, millones; de Galicia y Buenos Aires, 1,6, millones; de Italia y Río de la Plata, 1,4 millones; Francés del Río de la Plata, 1,2 millones; Nuevo Banco Italiano, 1,0 millones; The First National Bank of Boston, 800.000; Francés e Italiano para la América del Sud, 655.000; The National City Bank of New York, 575.000; Popular Argentino, 450.000; Holandés Unido, 325.000; de Avellaneda, 234.000; Germánico de la América del Sud, 145.000; Alemán Transatlántico, 90.000; di Napoli, 84.000; Société Générale, 50.000; The Royal Bank of Canadá, 41.000; Otros, 602.000.

### TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

## Banco de la Nación Argentina

**Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 6 de Diciembre de 1940**

| | COMPRA | VENTA |
|---|---|---|
| Inglaterra | 13.50 | 17.— |
| E. Unidos | 335.82 | 422.80 |
| Francia | 7.65 | 9.63 |
| Italia | 16.96 | 21.36 |
| Alemania | 136.36 | 171.72 |
| Suiza | 77.98 | 98.19 |

### BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

**Tasas de redescuento y adelantos a bancos**

De acuerdo con el artículo 20, inciso e) de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés punto superior al tipo mínimo, o sea en vigor, de acuerdo con la ley, es un 4,5 o|o.

Con fecha 13 de junio de 1940, se estableció con carácter transitorio una bonificación en las tasas de redescuentos de un (1) punto para el papel corriente de dos firmas y de un punto con veinticinco centésimos (1.25) para el papel de tres firmas, de las cuales una sea bancaria.

# NUEVAS LICITACIONES

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a partir del 7 de diciembre de 1940, para resolver la adquisición de 200 bancos escolares, 1 prensa de copiar, 5 aparatos cuelgamapas y 1 máquina de escribir de 250 espacios, con destino al Colegio Nacional de San Francisco (Córdoba).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 26 de diciembre de 1940 a las 16 y 30 horas, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1940. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.7 dic.-N.° L-2120-v.12 dic.

### FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE ROSARIO

**Licitación Pública**

Llámase a licitación pública para proveer artículos farmacéuticos al Hospital Nacional del Centenario, desde el 1.° de marzo al 31 de diciembre de 1941 (diez meses).

Apertura de las propuestas: 3 de enero de 1941.

Lista y condiciones en la Oficina de Compras de la Facultad de Medicina, Santa Fe 3100. — Angel G. Linares, secretario.

e.7 dic.-N.° L-2129-v.12 dic.

## Ministerio de Agricultura

### DIRECCION DE ADMINISTRACION

**Expte. 31.408|940.**

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la impresión de la revista "M. A. N", que editará la Dirección de Propaganda y Publicaciones, durante el año 1941, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de enero próximo a las 14 horas. — Emilio Gustavo Vigil Howe, Director de Administración.

e.7 dic.-N.° L-2126-v.18 dic.

## Ministerio de Obras Públicas

### DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la adquisición de una alesadora y una bruñidora de cilindros.

Las propuestas deben ser presentadas el día 27 de diciembre, a las 11 horas, en San Martín 871, primer piso, Capital, o hasta un día hábil antes del plazo señalado en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, donde puede concurrirse por informes y también para la obtención de los formularios de propuesta.

e.7 dic.-N.° L-2127-v.12 dic.

### OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

**Expte. 36.274 — D.C.-1940**

Llámase a nueva licitación pública para la provisión de 1.500 toneladas de leña de quebracho colorado. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 8 de enero próximo, a las 15.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1940. — El Secretario General.

e.7 dic.-N.° L-2106-v.12 dic.

### DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

**Licitación pública N.° 94**

Llámase a licitación pública N.° 94, para la provisión de (1) una hormigonera para una capacidad aproximada de 500 litros, con tanque de agua automático y dispositivos para calibrar la cantidad de agua de mezclado, con destino a las Obras Dique Neuquén y Lago Pellegrini.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación el día 27 de diciembre corriente, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Para el retiro de pliegos y planilla de propuesta anexa, deberá presentarse solicitud en un papel sellado de ($ 5 m|n.) cinco pesos moneda nacional de curso legal. — El Director General.

e.7 dic.-N.° L-2115-v.12 dic.

# EDICTOS DEL DIA

## Ministerio de Hacienda

### DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

**Aduana de la Capital**

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños y consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a los expedientes de rezagos números 231|240, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309, de las Ordenanzas.

**Legajo de rezagos N.° 231:**

Vapor: Mormaclard; paquete: 3172; Fecha de entrada al puerto: marzo 11| 40; Marca: Siam; número 29.874; 1 cajón.

**Legajo de rezago N.° 232.**

Vapor: Highland Chieftain; paquete 2779; fecha de entrada al puerto: marzo 2|40; marca Y. X. C.; núm. 2; 1 cajón.

**Legajo de rezagos N.° 233.**

Vapor: Highland Chieftain; paquete 2779; Fecha de entrada al puerto: marzo 2|40; marca: M. H. L.; números 1 A| 5 A.|5 A.; envase 4 cajones.

**Legajo de rezagos N.° 234.**

Vapor: H. Chieftain; paquete 2779; fecha de entrada al Puerto; marzo 2| 940; marca M. B.; número 1; envase 1 cajón.

**Legajo de rezagos N.° 235.**

Vapor: H. Chieftain; paquete 2779; fecha de entrada al puerto; marzo 2| 940; marca L. U.; número 1; envase 1 cajón.

**Legajo de rezagos N.° 236.**

Vapor: Aurigni; paquete 9877; fecha de entrada al puerto; agosto 5|939; marca E. T.; número 43.506; envase 1 cajón.

**Legajo de rezagos N.° 237.**

Vapor: Mendoza: paquete 2780; fecha de entrada al puerto; marzo 2|940; marca: B; números 99|101; envase 3 cajones.

**Legajo de rezagos N.° 238.**

Vapor: Uruguay; paquete 2610; fecha de entrada al puerto: febrero 27| 40; marca Gral. Motors Sex 22.487; número 2; envase 1 cajón.

**Legajo de rezagos N.° 239.**

Vapor: Uruguay: paquete 2610; fecha de entrada al puerto: febrero 27| 40; marca: M. I. Federico Grossembacher C.a. Transp. de Petróleo S. A; número 46.513; envase 1 esqueleto.

**Legajo de rezagos N.° 240.**

Vapor: R. Alves; paquete 1052; fecha de entrada al puerto: enero 24| 40; marca Franta Reil números 1|3; envase 3 cajones.

El Jefe.

e.7 dic.-v.12 dic.

## Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex empleado del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, don **Félix Saras-queta.**

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1940. — El Prosecretario.

e.7 dic.-v.10 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, **los herederos** jubilado, don **Luis Ambrosio Perroni.**

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1940. — El Prosecretario.

e.7 dic.-v.10 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **Lorenzo Laurentino Daprotis.**

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1940. — El Prosecretario.

e.7 dic.-v.10 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don **Manuel Fernández.**

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1940. — El Prosecretario.

e.7 dic.-v.10 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de Impuestos Internos, don **Pedro Nolasco Quevedo.**

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1940. — El Prosecretario.

e.7 dic.-v.10 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don **Francisco Rosales.**

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1940. —El Secretario.

e.7 dic.-v.10 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **José Amalio González.**

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1940. —El Secretario.

e.7 dic.-v.10 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don **Juan Pezzoni.**

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1940. — El Prosecretario.

e.7 dic.-v.10 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **Corsino Castro.**

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1940. — El Prosecretario.

e.7 dic.-v.10 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **Celestino Cáceres.**

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1940. — El Prosecretario.

e.7 dic.-v.10 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **José Torres.**

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1940. — El Prosecretario.

e.7 dic.-v.10 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **Emilio Vega.**

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1940. — El Prosecretario.

e.7 dic.-v.10 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **Juan Logarzo.**

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1940. — El Prosecretario.

e.7 dic.-v.10 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **Víctor Oddo.**

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1940. — El Prosecretario.

e.7 dic.-v.10 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **Pascual López Peña.**

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1940. — El Prosecretario.

e.7 dic.-v.10 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos de la ex maestra de la Escuela N.º 31 de la Gobernación del Chaco, doña **Tomasa Gregoria Díaz de Balbastro.**

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1940. — El Secretario.

e.7 dic.-v.10 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **Ubaldo Luis Chas.**

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1940. — El Secretario.

e.7 dic.-v.10 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **Juan Manuel Olivares.**

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1940. — El Secretario.

e.7 dic.-v.10 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **Celestino Arturo García.**

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1940. — El Secretario.

e.7 dic.-v.10 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don **Gilberto Bocelo.**

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1940. — El Secretario.

e.7 dic.-v.10 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado del Ministerio de Guerra, don **Benjamín Cristoforetti.**

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1940. — El Secretario.

e.7 dic.-v.10 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don **Antonino Justo.**

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1940. — El Secretario.

e.7 dic.-v.10 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos de la ex-jubilada, doña **Leonor Reyes de Benítez.**

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1940. — El Secretario.

e.7 dic.-v.10 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **Luis Golordo.**

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1940. — El Secretario.

e.7 dic.-v.10 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **Carlos Arturo Roca.**

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1940. — El Secretario.

e.7 dic.-v.10 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **Casiano Ferreyra.**

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1940. — El Secretario.

e.7 dic.-v.10 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex empleado de la Direc. Gral. de Aduanas, don **Angel Babio.**

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1940. — El Secretario.

e.7 dic.-v.10 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex peón de la Base Naval de Río Santiago (M. Marina), don **Andrés Martín.**

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1940. — El Secretario.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex empleado del Hospital Rivadavia (S. de Beneficencia de la Cap.), don **Amilcar Castori.**

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1940. — El Secretario.

e.7 dic.-v.10 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex **jubilado, don Pedro López.**

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1940. — El Secretario.

e.7 dic.-v.10 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado del Ministerio de Agricultura, don **Angel Mahieu.**

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1940. — El Secretario.

e.7 dic.-v.10 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex empleado de la Dirección General de Aduanas, don **Arturo Camargo.**

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1940 — El Prosecretario.

e.7 dic.-v.10 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos de la ex empleada de la Escuela N.º 399 de Santiago del Estero, doña **Gabriela Soria de Lami**

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1940. — El Secretario.

e.7 dic.-v.10 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex empleado de la Cárcel de Viedma, don **Zacarías Delpino.**

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1940. — El Secretario.

e.7 dic.-v.10 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **Juan Alfredo Mendoza.**

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1940. — El Secretario.

e.7 dic.-v.10 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos de la ex empleada de la Escuela N.º 13 de Córdoba, doña **Italia R. Masciocchi de Jiménez.**

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1940. — El Prosecretario.

e.7 dic.-v.10 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **Mamerto Moreyra.**

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1940. — El Prosecretario.

e.7 dic.-v.10 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex empleado de la Policía de la Gobernación del Chaco, don **Raimundo Quiñones.**

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1940. — El Prosecretario.

e.7 dic.-v.10 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex

# NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

## Ministerio de Justicia e Instrucción Públic...

### FEDERICO ROSSI E HIJO

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Fernando Cermesoni, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura Número Trescientos Treinta. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta, ante mí, el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecieron: don Federico Rossi, casado, italiano; y don Alberto Pedro Juan Rossi, o Alberto Pedro Rossi, que firma Alberto P. Rossi, casado, argentino, ambos comerciantes, mayores de edad, domiciliados en la calle Lima número mil sesenta y cuatro, de mi conocimiento, doy fe y dijeron: Que son los únicos integrantes de la Sociedad que gira en esta plaza con el rubro de "Federico Rossi e hijo", inscripta en el Registro Público de

Comercio con el número setecientos noventa y seis, folio treinta y cinco, Libro doscientos veintitrés de Contratos Públicos, y cuyo contrato vence hoy. — Que habiendo resuelto continuar asociados, declaran: Primero: A partir de la fecha, constituyen una sociedad sometida al régimen de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Se denominará "Federico Rossi e hijo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá su domicilio en la calle Lima número mil sesenta y cuatro y mil sesenta y seis de esta Capital, pudiendo establecer sucursales. — Se dedicará a la explotación de los negocios en el ramo de las artes gráficas y afines y otros atingentes al objeto principal. Segundo: El capital social es de doscientos siete mil pesos moneda nacional de curso legal, totalmente subscripto e integrado y dividido en cuotas de mil pesos nacionales cada una, en la proporción de ciento ochenta y dos mil pesos nacionales (ciento ochenta y dos cuotas) para el señor Federico Rossi; y veinticinco mil pesos nacionales (veinticinco cuotas) para el señor Alberto Pedro Juan Rossi, capital que está representado por maquinarias, instalaciones, mercaderías, dinero y demás que constituye el activo líquido de la citada sociedad comercial colectiva, de acuerdo al balance general e inventario que manifiestan haber efectuado y subscripto por separado. — Tercero: La sociedad se constituye por el término de cinco años a partir de la indicada fecha, pero después de transcurridos los tres primeros años, uno de los socios podrá retirarse de la misma en cualquier momento, siempre que hubiere manifestado su voluntad con seis meses de anticipación por medio de telegrama colacionado. El otro socio podrá continuar con el giro comercial, abonando al saliente su haber así: en doce cuotas trimestrales, iguales y sucesivas, sin interés a partir de la fecha de disolución de la sociedad. — Cuarto: Esta sociedad será continuadora de la antes citada, de cuyo activo y pasivo se hace cargo. Quinto: La sociedad será administrada por ambos socios indistintamente en calidad de Gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social que emplearán seguida de la suya particular. No podrán comprometerla en negocios ajenos a la Sociedad o en garantías de terceros. Sexto: El treinta de Noviembre de cada año se practicará un balance general y las utilidades o pérdidas que arroje la misma serán distribuídas o soportadas en la proporción de ochenta por ciento el señor Federico Rossi y el veinte por ciento el señor Alberto Pedro Juan Rossi. De las ganancias líquidas se destinará el cinco por ciento para reserva legal, hasta llegar al diez por ciento del capital, salvo que los socios descaren además crear otras reservas. Los balances una vez firmados se considerarán aprobados. Séptimo: Los gerentes gozarán de un sueldo mensual de novecientos pesos nacionales el señor Federico Rossi y de setecientos pesos nacionales el señor Alberto Pedro Juan Rossi; sumas que se imputarán a sueldos y jornales. Octavo: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, el sobreviviente, podrá optar entre proseguir por sí los negocios sociales o proceder a la disolución y liquidación de la sociedad. En el primer caso se procederá de acuerdo a lo establecido en la cláusula tercera. Este artículo se aplicará también para el caso de incapacidad. — Noveno: La liquidación de la sociedad será practicada por los Gerentes y en su caso por el Gerente y los herederos o representantes del extinto o incapaz bajo una sola representación. — Décimo: La sociedad, podrá habilitar con la conformidad de ambos socios, a sus empleados o a alguno de ellos. — Undécimo: Las diferencias, dudas o divergencias serán resueltas por amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes nombrarán un tercero para el caso de discordia. El tercero laudará sin formar tribunal. Y el fallo de los árbitros o del tercero, será inapelable. — Leída y ratificada, firman por ante mí con los testigos del acto don Alejandro Pablo Curto, que firma Alejandro P. Curto y don Jorge Darío Chiesa, que firma J. D. Chiesa, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. Federico Rossi. Alberto P. Rossi. — Tgo. Alejandro P. Curto. — Tgo. J. D. Chiesa. — Hay un sello. Ante mí: Edmundo Esponda. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio seiscientos treinta y nueve del Registro cinco a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad, expido el presente en el sello de un peso cincuenta número un millón cuatrocientos ochenta y seis mil quinientos cuarenta y ocho, y éste que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1940.
César Larreche Carrera, secretario.

e 7 dic.-N.° 10.289-v.12 dic.

---

**FABRICA de MEDIAS M. B. R. D.**
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que se ha mandado a publicar el siguiente edicto:

Primer Testimonio. —Número Trescientos Ochenta y Ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires a trece de noviembre de mil novecientos cuarenta, comparecieron ante mí Escribano Público y los testigos al final firmados, los señores don Mario Basile, de estado casado, de nacionalidad italiano, de cincuenta y un años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Caseros dos mil seiscientos noventa y cinco y don Ricardo Diez, de estado casado, de nacionalidad español, de cincuenta y dos años de edad, de profesión industrial, domiciliado en la calle Güemes tres mil setecientos cuarenta y dos, mayores de edad, de mi conocimiento, de lo que doy fe y dijeron: Que han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con sujeción a las bases y condiciones que vienen a establecer por medio de la presente escritura y en los términos siguientes: Primero — Entre los señores Mario Basile y Ricardo Diez, queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada que tendrá su domicilio en esta Capital Federal en la calle Soler tres mil seiscientos ochenta y cuatro y que podrá establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto de la República. — Segundo. — La Sociedad de Responsabilidad Limitada que por ésta escritura se constituye se denominará «Fábrica de Medias M. B. R. D Sociedad de Responsabilidad Limitada». — Tercero — Esta Sociedad se constituye por el plazo de tres años a contar desde la fecha de la presente escritura. — Cuarto. — El objeto principal de la Sociedad es como su nombre lo indica la explotación de una fábrica de medias de toda índole para ambos sexos y a ese fin la misma Sociedad podrá realizar todos los actos comerciales, bancarios, industriales y civiles inherentes al fin propuesto sin limitación alguna. — Quinto. — El capital social lo constituye la suma de siete mil quinientos pesos moneda nacional dividido en setenta y cinco cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que es aportado en este acto en dinero efectivo y en la siguiente proporción: seis mil pesos moneda nacional el señor Mario Basile o sean sesenta cuotas, y un mil quinientos pesos moneda nacional el señor Diez o sean quince cuotas. — Sexto. — Cada seis meses a contar desde la fecha de esta escritura se practicarán balances de las operaciones sociales. Las utilidades y pérdidas que resulten de esos balances se repartirán y o soportarán de acuerdo a los aportes de capital de los socios. Los balances deberán contar con la conformidad de ambos socios y en ellos se practicarán las normas usuales en el Comercio y se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Séptimo. — Mensualmente el socio señor Basile tendrá derecho a retirar de la Caja social la suma de cien pesos y el señor Diez la suma de ciento cincuenta pesos. Ambas extracciones mensuales se harán con cargo a gastos generales. — Octavo. — Si los socios así lo acordaren, podrán capitalizarse las utilidades que les corresponda en cada ejercicio o en cualquiera de ellos a fin de aumentar el capital social. — Noveno. — El socio señor Mario Basile tendrá a su cargo la administración de los negocios sociales y la representación de la Sociedad ante Instituciones bancarias, ante particulares y ante las reparticiones públicas sin perjuicio de lo que se estipulará en la cláusula siguiente. — El socio señor Ricardo Diez tendrá a su cargo la dirección técnica de la Sociedad. Ambos cargos serán desempeñados con toda la amplitud de facultades inherentes. — Décimo. — Ambos socios de común acuerdo nombran Gerente de la Sociedad a la señorita Matilde Basile, de estado soltera, de nacionalidad argentina, de veinticuatro años de edad, de profesión comerciante, domiciliada en la calle Caseros dos mil seiscientos noventa y cinco, a quien le quedan conferidas las facultades de administración inherentes al cargo, sin perjuicio de lo estipulado en la cláusula precedente. — Undécima. — Todas las actividades de la Sociedad, así como todas las cuestiones o divergencias que las mismas originen se resolverán de común acuerdo entre los socios con igualdad de votos entre éstos. — Si el acuerdo no fuere posible la solución se encomendará a un árbitro arbitrador amigable componedor único nombrado por el Presidente de la Bolsa de Comercio de esta Capital Federal. En todo lo que no esté previsto en los artículos precedentes regirán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Bajo los once artículos precedentes las partes dejan celebrado este contrato. — En pago del impuesto fiscal correspondiente se agregan sellos por valor de doce pesos moneda nacional. — En su testimonio leída que les fué se ratificaron en su contenido y firmaron con los testigos don Carlos N. Port, y don Héctor Bauhoffer, vecinos y mayores de edad, de lo que doy fe. — M. Basile. — R. Diez. — Tgo: Carlos N. Port. — Tgo: H. Bauhoffer. — Hay un sello. — Ante mí: Alberto Hoeffner. — Concuerda con la escritura matriz de su referencia que pasó ante mí y queda al folio mil quinientos sesenta y uno del Registro cincuenta a mi cargo. — Para la Sociedad que se constituye expido el presente en dos sellos de un peso y cincuenta, cada uno, números: un millón doscientos seis mil cuatrocientos sesenta y cuatro y el presente, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires a diez y ocho de noviembre de mil novecientos cuarenta.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1940.
César Larreche Carrera, secretario.

e.7 dic.-N.° 10.299-v.12 dic.

---

**TALABARTERIA Y MARROQUINERIA MATTALDI**
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que se ha mandado a publicar el siguiente edicto:

Folio 1171 v. — Primer Testimonio. — Número Cuatrocientos Veintisiete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciocho de noviembre de mil novecientos cuarenta, ante mí, el Escribano autorizante y testigos que al final se expresan comparecen don Tomás Brusi, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini número ciento cincuentiuno, don Roque Albano, en la de Pavón cuatro mil doscientos sesenticinco, don Julio Félix Daucourt, en la Avenida Juan B. Justo, tres mil ochocientos treinticuatro, don Carlos M. Butavand, en la de San Juan mil doscientos veintiocho, don Benito Méndez, en la de Talcahuano mil ochentiuno, don Lorenzo Botto, también en Talcahuano mil ochentiuno, don José E. Castillo, en la de Sarmiento seiscientos sesentisiete y don Carlos P. Mattaldi, en Olivos, Provincia de Buenos Aires, calle Salta número tres mil setentitrés, de paso aquí, argentino naturalizado el señor Brusi, español el señor Méndez, y argentinos los demás comparecientes, todos mayores de edad y casados en primeras nupcias, a excepción del señor Daucourt, que lo es en segundas, personas legalmente capaces y de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que llevando a efecto un convenio de formación de sociedad de responsabilidad limitada concertado entre ellos, vienen a otorgar en el presente el correspondiente contrato en los siguientes términos: Artículo Primero: Se constituye entre los comparecientes una sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación de "Talabartería y Marroquinería Mattaldi, Sociedad de Responsabilidad limitada", con domicilio en esta Capital, por ahora en la calle Sarmiento número seiscientos sesentisiete y su duración será de diez años a contar desde la fecha, pudiendo prorrogarse por igual término, o uno mayor, si así lo dispusiera la mayoría de socios que representen las tres cuartas partes del capital, en cuyo caso el socio que no quisiera continuar podrá retirarse y exigir la restitución de su haber, determinado por el último balance aprobado. Artículo Segundo: El objeto de la Sociedad consiste en la fabricación, compra-venta e importación, de toda clase de mercadería relativa a los ramos de curtiduría, talabartería, valijería, marroquinería, artículos de viaje y anexos, pudiendo a la vez recibir similares a consignación. Artículo Tercero: El capital social es de Doscientos ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil ochocientas cuotas de cien pesos suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: setecientas treinticuatro cuotas por el señor Brusi, quinientas cuotas por el señor Albano, trescientas cincuenta cuotas por el señor Daucourt, trescientas cuotas por el señor Butavand, trescientas cuotas por el señor Méndez, trescientas cuotas por el señor Botto, ciento sesenta cuotas por el señor Castillo y ciento cincuentiséis cuotas por el señor Mattaldi. Artículo Cuarto: El capital expresado está representado por la diferencia entre el activo, consistente en muebles y útiles, rodados mercaderías generales, materias primas para taller, mercaderías en curso de fabricación, existencias en caja y en los Bancos, créditos diversos y mercaderías en consignación, y el pasivo de la Sociedad Anónima "Talabartería y Marroquinería Mattaldi. Limitada", que tiene su negocio y asiento en el domicilio indicado de la calle Sarmiento número seiscientos sesentisiete en esta Capital, autorizada para funcionar en dieciséis de marzo de mil novecientos treintiuno, cuyo negocio con su activo y pasivo adquirieron los comparecientes en escritura otorgada hoy ante mí simultáneamente con ésta, con el propósito de constituir la presente sociedad e incorporarlos a ella, como lo hacen, en proporción equivalente al importe de las cuotas indicadas en el artículo tercero, que el socio señor Daucourt, integra por su parte ingresando en dinero efectivo los dos mil trescientos pesos de la expresada moneda comprendidos en el pasivo que esta nueva sociedad toma a su cargo al igual que los derechos y acciones de los accionistas de aquella sociedad por este importe de dos mil trescientos pesos moneda nacional de curso legal que no forman parte de la presente sociedad de responsabilidad limitada, detallándose el activo y pasivo de referencia con sus rubros y valores en el extracto del balance que sirvió de base para la adquisición apuntada, que firmado por los otorgantes se agrega por cabeza de la presente. Artículo Quinto: El socio don Carlos P. Mattaldi, por haber recibido de la sociedad la correspondiente retribución pecuniaria consiente que se incluya su apellido en la denominación de aquélla conforme se expresa en el artículo primero y la Sociedad adquiere definitiva e irrevocablemente el derecho al uso de tal nombre, que se extiende a todo el término de prórroga de la sociedad, sin obligación de parte de ésta de una nueva remuneración. Y si por fallecimiento del nombrado don Carlos P. Mattaldi, debiera disolverse la Sociedad por aplicación del inciso séptimo del artículo cuatrocientos veintidós del Código de Comercio, no obstante lo dispuesto en el artículo veintidós de la Ley once mil seiscientos cuarenticinco, el derecho adquirido de referencia continuará subsistiendo en todo su vigor si los socios sobrevivientes o parte de ellos, unidos a terceros que se sumaran, resolvieran concertar otra nueva sociedad mercantil de la misma naturaleza de la presente. Se establece idéntica subsistencia de aquel derecho para el caso de separación legal de la sociedad del referido don Carlos P. Mattaldi, quien en tal caso, podrá usar su apellido en cualquier negocio que no sea el que constituye el objeto de esta Sociedad. Artículo Sexto: Todos los socios revisten el carácter de administradores y fiscalizadores con derecho al uso de la firma social y para la ejecución de sus resoluciones designarán de su seno o de terceros, un gerente y un sub-gerente a los que asignarán específicamente, en instrumento posterior, las facultades y deberes de su función, quienes tendrán voz, pero no voto, en la aprobación de los balances. La retribución que por sus servicios se fije, se cargará a gastos generales. Artículo Séptimo: La voluntad de los socios en las resoluciones que interesen a la sociedad, se manifestará por mayoría, la que se formará con sujeción a las normas siguientes: a) para cualquier operación mercantil, aprobación de los balances e inventarios, cada socio tendrá derecho a un número de votos igual al número de cuotas que le pertenecieren; b) para el nombramiento, suspensión o remoción de gerente y sub-gerente, el socio con capital menor tendrá un voto y cada uno de los demás, tantos votos cuantas veces absorban ese capital inferior, adoptándose así la regla estatuída en el artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio, que consagra el artículo trece de la Ley once mil seiscientos cuarenticinco. Artículo Octavo: El treinta de junio de cada año se practicará un inventario y balance general. De las utilidades líquidas se deducirán: a) el cinco por ciento pa-

ra el fondo de reserva legal; b) el cinco por ciento para fondo especial de previsión; c) el cinco por ciento para gratificación a empleados. El saldo, o sea el ochenticinco por ciento, se distribuirá entre los socios en proporción a sus capitales y las pérdidas se soportarán en la misma forma. Artículo Noveno: Las utilidades líquidas serán retiradas, siempre que las condiciones económicas del negocio lo permitan, apreciación que queda subordinada enteramente al arbitrio de la mayoría determinada en el apartado a) del artículo séptimo. Artículo Décimo: Los socios se reunirán por lo menos una vez al mes para tomar en consideración todo cuanto interese a la Sociedad y las decisiones que se adopten, así como los balances, se transcribirán en el libro de actas. La citación deberá hacerla el gerente y por su inacción, impedimento accidental o ausencia, el sub-gerente. Artículo Décimoprimero: Terminada la duración del contrato o acaecida la disolución anticipada, la liquidación y partición se efectuará por la persona o personas que designe la mayoría establecida en el apartado a) del artículo séptimo, en cuya oportunidad se distribuirá en proporción de capitales, los fondos acumulados de reserva y previsión. Artículo Duodécimo: Si en cualquier época se constatare una pérdida del cincuenta por ciento, la mayoría compuesta por las tres cuartas partes del capital, decidirá la disolución de la Sociedad o su continuación. En este último caso, el socio disidente podrá exigir la restitución de su haber conforme al balance demostrativo de aquel estado económico. Si la pérdida fuere mayor del cincuenta por ciento, la sociedad quedará de hecho disuelta y por ende se entrará de inmediato a su liquidación. Artículo Décimotercero: Para toda divergencia entre los socios, se adopta el sistema de arbitradores que prescriben los artículos cuatrocientos cuarentiocho y cuatrocientos cuarentinueve del Código de Comercio. En los términos contenidos en los trece artículos que anteceden, dan los otorgantes por constituída la Sociedad de referencia, obligándose respecto de su cumplimiento y resultas con arreglo a derecho. Finalmente el funcionario autorizante hace constar: Que para la incorporación como aporte de capital a esta sociedad, del negocio con su activo y pasivo a que se refiere el artículo cuarto, se han hecho las publicaciones previas determinadas por la Ley once mil ochocientos sesentisiete, en los diarios Boletín Oficial y El Noticioso, según los comprobantes que se anexan a la escritura que antecede, habiendo vencido el treintiuno y el treinta de octubre último, respectivamente esas publicaciones, sin que se hayan hecho al Escribano infrascripto ni a las partes contratantes, como los otorgantes lo declaran, más reclamaciones por acreedores u otras personas o entidades que pudieran tener derechos o créditos sobre el negocio de referencia, que una deuda corriente que ha sido satisfecha. Leída que les fué, ratificaron los otorgantes su contenido, firmando con los testigos don Francisco L. Irle y don Alberto L. Malter, vecinos y mayores de edad, de que certifico. — Tomás Brusi. — Lorenzo Botto. — Benito Méndez. — Carlos M. Butavand. — Roque Albano. — José E. Castillo. — Carlos P. Mattaldi. — Julio F. Daucourt. — Francisco L. Irle. — A. L. Malter. — (Hay un sello). — Ante mí: Raúl P. Molinari. — Concuerda con la escritura matriz de su referencia que pasó ante mí en el Registro número veinticuatro a mi cargo. Para la sociedad ''Talabartería y Marroquinería Mattaldi, Sociedad de Responsabilidad Limitada'' expido el presente primer testimonio extendido en cuatro sellos de un peso cincuenta centavos para el corriente ejercicio, numerados correlativamente del un millón doscientos diez mil noventisiete a éste, que sello y firmo en la Ciudad y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: todo. Duodécimo. — once. — Vale. — Raúl P. Molinari. — (Hay un sello y una estampilla).

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1940. — César Larreche Carrera, secretario.

e.7 dic-N.° 10.282-v.12 dic.

---

**FLORENTINO GONZALEZ, LA ESTRELLA ESPAÑOLA**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Fernando Cermesoni, secretaría del autorizante, se hace saber por término de cinco días el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número trescientos veintiséis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta, yo el Escribano autorizante y testigos al final firmados, me constituí en la casa sita en la calle Garay número mil doscientos uno, a solicitud de los otorgantes, por la imposibilidad de concurrir todos a un tiempo a mi oficina en razón de sus actividades comerciales; y presentes en la misma los Señores Florentino González Suárez, Don Gregorio Fernández Gutiérrez, Don Plácido Andrés Gutiérrez, que firma Plácido A. Gutiérrez; Don Juan Arias González; Don Manuel Rodríguez Reboiras; Don Honorato González González, que firma H. González González; Don Felipe Trobajo; Don Albino Fabeiro; Don Antonio González Arias; todos éstos de estado casado; Don Antonio Arias González; Don José González González y Don Marcelino González González, los tres últimos de estado soltero; todos domiciliados en la citada casa, de nacionalidad española, mayores de edad, de mi conocimiento, de lo que doy fe; como de que ante mi y dichos testigos, dijeron: Que por escritura de fecha doce de Junio de mil novecientos treinta y nueve, pasada ante el autorizante, al folio trescientos vuelto de este Registro, y con efecto retroactivo al primero de Mayo del mismo año, constituyeron entre los comparecientes la Sociedad de Responsabilidad Limitada, que gira en esta plaza con el rubro de ''Florentino González, La Estrella Española, Sociedad de Responsabilidad Limitada'', tiene su domicilio legal en la calle Garay mil doscientos uno y se rige por las demás cláusulas y convenciones establecidas en dicha escritura que en testimonio fué inscripta en el Registro de Comercio con el número doscientos setenta y siete, folio cuatrocientos ochenta, Libro tres de contratos de Responsabilidad Limitada, doy fe. — Que posteriormente por escritura de cinco de Septiembre del mismo año, pasada también ante el autorizante, al folio quinientos diez de este Registro, los comparecientes, ampliaron el citado contrato, de acuerdo a la cláusula décimo cuarto, allí consignada; habiéndose inscripto el respectivo testimonio en el Registro Público de Comercio, bajo el número cuatrocientos dieciocho, folio sesenta y ocho del Libro cuatro de contratos de Responsabilidad Limitada, doy fe. — Y los exponentes continúan diciendo: Que habiendo resuelto modificar el artículo sexto del contrato social relacionado, declaran: a) Con respecto a las utilidades producidas hasta la fecha; que ellas podrán ser retiradas —total o parcialmente— por todos los socios; y b) Con relación a las utilidades futuras, en lugar de la citada cláusula actual regirá la siguiente: Sexto: El treinta de Abril de cada año, se practicará un balance general y las ganancias o pérdidas que arroje se adjudicarán a los socios en proporción a sus respectivos capitales. Si hubiere utilidades, éstas podrán ser retiradas total o parcialmente, por todos los socios. — De las ganancias líquidas, se destinará el cinco por ciento para reserva legal, hasta llegar al diez por ciento del capital; salvo que los socios acordaren crear además reservas facultativas. — Si de cualquier balance anual, resultare una pérdida que represente el treinta por ciento del capital social, cualquier socio podrá pedir la disolución y se resolverá por mayoría de votos. — Leída y ratificada firman por ante mí, con los testigos del acto Don Alejandro Pablo Curto, que firma Alejandro P. Curto y Don Jorge Darío Chiesa, que firma J. D. Chiesa, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Florentino González Suárez. — Gregorio Fernández Gutiérrez. — Plácido A. Gutiérrez. — Juan Arias González. — Manuel Rodríguez Reboiras. — H. González González. — Felipe Trobajo. — Albino Fabeiro. — Antonio González Arias. — Antonio Arias González. — José González González. — Marcelino González González. — Tgo: Alejandro P. Curto. — Tgo. J. D. Chiesa. — Hay un sello. — Ante mí: Edmundo Esponda. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio seiscientos treinta y dos vuelto, del Registro cinco a mi cargo. — Para la sociedad expido el presente en el sello de un peso cincuenta número un millón cuatrocientos un mil trescientos treinta y dos y éste, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1940. — César Larreche Carrera, secretario.

e 7 dic.-N.° 10.299 v.12 dic.

---

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veinticinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta, entre los señores don Isaac Epelman, soltero, vecino de esta Capital y don Jaime Vakerstein, casado, vecino de Rosario y de tránsito aquí, ambos argentinos, mayores de edad y hábiles para este acto, se conviene y establece: Que dejan suprimida, sin efecto ni valor alguno la cláusula segunda del instrumento privado suscripto entre las partes con fecha 19 de octubre de mil novecientos cuarenta, modificatorio y ampliatorio del contrato de la ''**S. I. C. L. Sociedad de Responsabilidad Limitada**'', cuyo instrumento se halla actualmente en trámite de inscripción por ante el Registro Público de Comercio, presentado ante el Juzgado de Comercio a cargo del doctor Fernando Cermesoni, Secretaría del doctor Ricardo Williams. — La clausula dejada sin efecto dice literalmente lo siguiente: ''Segundo: Queda establecido que cada socio percibirá un interés anual del cinco por ciento sobre el importe de las quince cuotas de capital correspondientes al aumento de treinta mil pesos fijado en la cláusula anterior, interés que le será abonado una vez aprobado el balance correspondiente a cada ejercicio anual de la sociedad''. — Así lo otorgan por lo que previa lectura y ratificación firman los señores Epelman y Vakerstein de plena conformidad. — (Firmado). I. Epelman. — J. Vakerstein.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1940. — Ricardo Williams, secretario.

e.7 dic.-N.° 10309-v.12 dic.

---

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días que la señora Laura Delfino de Pescio en su carácter de heredera de su esposo don Juan Pescio ha transferido a la **Corporación Argentina de Comerciantes en Combustibles, Sociedad de Responsabilidad Limitada** la cantidad de noventa y dos cuotas de cien pesos cada una por el precio total de $ diez y nueve mil, escribano Nicolás D. Cafferata, Florida 32.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1940. — César Larreche Carrera, secretario.

e.7 dic.-N.° 10307-v.12 dic.

# REMATES

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS JUDICIAL** — Ropas diversas serán subastadas **el día 12 de Diciembre**, a las 13 en la Avda. de Mayo 1073. — Exhibición 10 y 11 de 11 a 17. — Sin base, comisión 10 o|o, al contado y al mejor postor.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Juan A. García, se hace saber por el término de tres días que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que venda en pública subasta las ropas correspondientes al juicio: ''Diament Salem, pequeña quiebra'' que tramita por ante la secretaría del autorizante.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1940. — Carlos Castro Walker, secretario.

e.7 dic.-N.° 3935 s|p.p.-v.10 dic.

# AVISOS DIVERSOS

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

**Administración de Pavimentos**

En cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Pavimentación 11.593, y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle:

San Alberto, de Nazca a Llavallol; Los Patos, de Avda. Alcorta a Anchoris; California, de Santa Teresa a Luzuriaga; Tres de Febrero, de Santos Dumont a Su Cierre; Tequendama, de Caracas a Avda. de los Constituyentes; Guaminí, de Avda. del Trabajo a Coronel Cárdenas; Rivera Indarte, de Avda. Cnel. Roca a Tabaré; Miranda, de Bahía Blanca a Marcos Paz; Tequendama, de Llavallol a Gral. J. G. de Artigas, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro Pueyrredón 140, 2.° piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901, esq. Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1940. — El Secretario de Obras Públicas.

e.2 dic.-v.11 dic.

---

**COMISION NACIONAL DE COORDINACION DE TRANSPORTES**

**Las Heras 2587, 5.° piso. Bs. Aires.**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento General de la Ley número 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Comisión las observaciones que estimen pertinentes, con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos números 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente N.° 806|40.

Nombre de la Empresa: Juan Gennaro e Hijos S. de R. Ltda.

Domicilio de la misma: San Carlos N.° 585, San Lorenzo, Santa Fe.

Clase de servicio: transporte de fuel y diesel oil.

Itinerario: de San Lorenzo a Arenales pasando por: Rosario y San Pedro y puntos intermedios; de Rosario a Piamonte tocando: Tortugas, Cruz Alta y Maggiolo e intermedias: de Rosario a Villa María e intermedias: y de Villa María a Villa del Rosario pasando por: Río Cuarto, Tancacha y La Falda y todas las localidades comprendidas en la red de caminos intermedios.

El plazo para las observaciones vence quince días después de la última publicación. — Ing.° Carlos M. Ramallo, hijo, Inspector General de Coordinación.

e.7 dic.-N.° 10313-v.7 dic.

---

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento General de la Ley N.° 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Comisión las observaciones que estimen pertinentes, con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos números 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente N.° 1585|40.

Nombre de la empresa: ''Córdoba-Santiago del Estero'', de Eduardo Amaya.

Domicilio de la misma: Centro América N.° 630, Córdoba.

Clase de servicio: Pasajeros y encomiendas.

Itinerario: entre Córdoba y Santiago del Estero, pasando por: Jesús María, Sarmiento, Villa General Mitre, Las Peñas, Simbolar, S. J. de la Dormida, Los Sauces, El Rodeo, Rayo Cortado, Los

Manantiales, S. Fco. del Chañar, Ojo de Agua, Río Saladillo, San Jerónimo, Loreto, Arraga y Zanjón.

El plazo para las observaciones vence quince días después de la última publicación.—Ing.° Carlos M. Ramallo, hijo, Inspector General de Coordinación.

e.7 dic.-N.° 12.280-v.7 dic.

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE S. A.

En cumplimiento del artículo 753, 748 y siguientes del Código de Comercio y por mandato judicial, se hace saber por treinta días que se ha denunciado la desaparición de los siguientes títulos emitidos por Campos y Quebrachales Puerto Sastre S. A.: 13 títulos de 100 acciones Nos. 8193 al 8205; 1 título de 10 acciones N.° 5027 y 6 títulos de 1 acción Nos. 90 al 95 y que pertenecían al señor Ewaldo Cords, hoy su insania que tramita ante el Juzgado en lo Civil N.° 1, de esta Capital, Secretaría N.° 3, habiéndose percibido los dividendos hasta el ejercicio de 1936, con excepción del título N.° 8193, que lo hizo hasta el ejercicio de 1939. — Campos y Quebrachales Puerto Sastre, S. A. — El Gerente.

e.16 nov.-N.° 9576-v.20 dic.

EXPOSICIONES INTERNACIONALES S. A. EN LIQUIDACION

Devolución de capital

Acuérdase un plazo de treinta días, contados desde el 1.° de diciembre 1940, para el cobro de m$n. 1.25 (un peso con 25 moneda nacional), por acción preferida, en concepto de devolución parcial de capital, con la prevención de que a partir del 1.° de enero de 1941 empezará a correr el término para la prescripción establecida en el artículo 848 del Código de Comercio.

El pago se hará a partir del 1.° de diciembre de 1940, por intermedio de los señores Ernesto Tornquist & Cía. Ltda., Bmé. Mitre 531, en la oficina del Tesoro. — La Comisión Liquidadora.

e.2 dic.-N.° 10070-v.8 enero

# NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

## LEY N.° 11.867

León Dunowicz, domiciliado Sapaleri 1745, vende negocio tienda y afines calle **Pedro Goyena 102 y 108** a Leiba **Chprintzer**, domiciliado Pedro Goyena 102. Constituyen domicilio para reclamos en Pedro Goyena 102.

e.7 dic.-N.° 10300-v.12 dic.

Se hace saber que por ante el escribano Amaranto C. Fraga, con oficinas en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, escritorios 724 32 se disolverá totalmente la Sociedad Colectiva "Lehmann & Compañía", establecida en calle **Belgrano 302**, que se dedica a la importación y exportación de mercaderías generales formada por don Bruno Sadler, don Ricardo Sadler, don Eduardo Lindenthal y doña Carola Lehmann de Mohr, haciéndose cargo del activo y pasivo los tres primeros nombrados. — Domicilio de las partes: Belgrano 302. — Reclamos en la escribanía citada, donde las partes constituyen domicilio legal. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1940.

e.7 dic.-N.° 10301-v.12 dic.

María Basilisa Núñez de Sáenz, vendió negocio de peluquería **Gorriti 5002**, a Agripina Martínez, domiciliándose ambas en el negocio. — Bs. As., Diciembre 5 de 1940.

e.7 dic.-N.° 10303-v.12 dic.

Manuel C. Rodríguez, martillero, Rivadavia 2182, U. T. 48-3141, avisa que Facundo García, vende a Estanislao Zieba y Valentín Les, el negocio de lechería y restaurant, **Cangallo 3649**. — Reclamos y domicilio contratantes mis oficinas.

e.7 dic.-N.° 10310-v.12 dic.

Lina Pirillo de Ostri, avisa que ha vendido su negocio de zapatería y anexos de calle **Charcas 1475** a María Luisa Salaüe de Cosma, donde domicilian partes. — Reclamos mismo negocio.

e.7 dic.-N.° 10312-v.12 dic.

Aviso al comercio en general, que por inventario practicado por el martillero público, Manuel F. Infanzón, Beltrán N.° 329, he vendido mi negocio de almacén sito calle **E. Unidos N.° 3902**, domicilio de las partes, donde se atiende todo reclamo, de acuerdo a la Ley N.° 11.867. Vendedor: Bartolomé Vignale. Compradores: José Abril y José F. Colombo.

e.7 dic.-N.° 10.278-v.12 dic.

Al comercio — Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, se vende el negocio del ramo de despacho de pan y confitería, establecido en esta Capital, en la calle **Chacabuco N.° 92**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, sitas Bmé. Mitre 2258 — Vendedor: José Corral, Chacabuco 92. — Compradores: Alberto Allande y Compañía, Bartolomé Mitre 2258.

e.7 dic.-N.° 10.279-v.12 dic.

Se avisa a los efectos de la Ley 11.871, que la sociedad "Casanovas y Noon", con domicilio en **Sarmiento número 643**, que se dedicaba al ramo de despachantes de aduana, comisiones y consignaciones, han resuelto por expiración del término, constituir una nueva sociedad bajo el mismo rubro, con el mismo objeto y mismo domicilio. — Interviene el escribano Ricardo A. Salas, Sarmiento N.° 559.

e.7 dic.-N.° 10288-v.12 dic.

La sociedad "Perretta y Valls", con domicilio en esta Capital, calle Rivadavia 2866, cuyo objeto es explotar especialmente negocios de cinematografía y anexos, locales de espectáculos y demás operaciones comerciales, se disuelve parcialmente, por retiro de los socios comanditarios Juan Perretta y José Valls Ruiz; quedando a cargo del activo y pasivo los socios restantes Luis Valls, Ricardo Valls, Alberto Valls, Leonardo Perretta, Egidio Perretta y Juan Carlos Perretta. — Reclamos de ley: Escribano Edmundo Esponda, Perú 84 y domicilio contratantes.

e.7 dic.-N.° 10291-v.12 dic.

Mauricio Aisenberg, con fundición de hierro y taller mecánico en esta Capital en la calle **Doblas número 1753 61**, transfiere su activo y pasivo a la sociedad "Aisenberg Hermanos", constituída por Mauricio Aisenberg, Jacobo P. Aisenberg, Israel Aisenberg y Meer Aisenberg. — Reclamaciones término ley número 11.867, en Doblas N.° 1753 61, donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1940.

e.7 dic.-N.° 10295-v.12 dic.

La sociedad "Aisenberg Hermanos", constituída por Jacobo P. Aisenberg e Israel Aisenberg, con fundición de hierro, bronce, aluminio y anexos, en esta Capital, en la calle **Del Bañado número 2950**, transfiere su activo y pasivo a la sociedad "Aisenberg Hermanos", constituída por Mauricio Aisenberg, Jacobo P. Aisenberg, Israel Aisenberg y Meer Aisenberg. — Reclamaciones término Ley 11.867, en Del Bañado N.° 2950, donde las partes constituyen domicilio. — **Buenos Aires, Diciembre 5 de 1940.**

e.7 dic.-N.° 10296-v.12 dic.

Avisan: Francisco Graziano e Hijo, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Alv. Thomas 1860, U. T. 51-2300, que la señora Emma Godnic vende al señor Stefan Godnic, su parte del restaurant, sito **Cullen 5701 esq. Ceretti 2608**, domicilio de las partes.

e.7 dic.-N.° 10292-v.12 dic.

(*) Eduardo Loizu, oficinas Sáenz Peña 230, avisa que Bernardo Pérez y Tiburcio Hualde, venden a Dominica Bustingorri de Ayerra, el negocio lechería y anexos, **Boedo 913**, domicilio contratantes. — Reclamaciones mis oficinas.

e.7 dic.-N.° 10.182-v.12 dic.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

# NUEVAS CONVOCATORIAS

BECLARA

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1940, a las 19,30 horas, en el local de la calle Lavalle 655, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 3.° y 19.° de los Estatutos Sociales.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al día fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1940.

e.7 dic.-N.° 10286-v.24 dic.

BECLARA

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1940, a las 19 horas, en el local de la calle Lavalle 655, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1940.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de presidente y dos directores suplentes, por dos años.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al día fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1940.

e.7 dic.-N.° 10287-v.24 dic.

PETERS HERMANOS S. A.

Compañía Comercial e Industrial

Convocatoria de Accionistas

Conforme al artículo 16, inciso c) de los estatutos sociales, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28 de diciembre de 1940, a las 10 horas, en el local calle San Juan N.° 100, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de **septiembre de 1940 y distribución de utilidades.**

2.° **Aprobación de las remuneraciones acordadas de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos.**

3.° **Elección de siete directores titulares por dos años, con designación directa de presidente y vicepresidente** y dos directores suplentes por un año (art. 11 de los estatutos), así como de un síndico titular y su suplente para el ejercicio 1940-1941. (Art. 20 de los estatutos).

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la **Asamblea (art. 26 de los estatutos).**

**Nota: Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los bancos depositarios en la caja social, hasta el día 24 de diciembre de 1940 inclusive, tal como lo determina el art. 23 de los estatutos. Cumplido este requisito, se les expedirá el respectivo justificativo de entrada con las constancias del caso.**

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1940. — El Directorio.

e.7 dic.-N.° 10.293-v.24 dic.

CENTRO DE INDUSTRIALES PANADEROS DE BS. AIRES

Sarmiento 2523

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1940.

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd. a participar de la Asamblea Social Extraordinaria, que tendrá lugar en nuestra sede social el día miércoles 11 a las 18 horas, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reformas a introducirse en la sede social de este centro.

2.° Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea.

Sin otro motivo, saludamos a Vd. muy atentamente,

Antonio Creo, Presidente. — Manuel Limeres, Secretario.

**Estatuto Social:**

Art. 41. — Las resoluciones de la Asamblea se tomarán por mayoría de votos y habrá quórum con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto, es decir: activos y activos vitalicios. — Pasada media hora de la indicada para la apertura de la Asamblea, ésta tendrá lugar con el número de socios presentes. — En ambos casos sus resoluciones serán válidas y consentidas.

e.7 dic.-N.° 10.298-v.7 dic.

FEDERACION AMERICANA VANGUARDIA TEOSOFICA CENTRAL UNION HIMALAYA

Convocatoria a Asamblea Anual

En cumplimiento de los artículos 79 y 98 de los estatutos, se convoca a los asociados para la Asamblea Anual que se realizará en su local social Arcos 1199 el sábado 14 de diciembre a las 15,30 horas;

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la asamblea anual anterior.

2.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance anual.

3.° Elección por tres años de presidente, bibliotecario y un vocal.

4.° Designación de dos revisores de cuentas por un año.

5.° Designación de dos socios activos para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1940. — El Secretario.

e.7 dic.-N.° 10309-v.7 dic.

## CLUB HARRODS—GATH & CHAVES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 37, inc. e), 49 y 51 del estatuto social, la Comisión Directiva convoca a los señores socios honorarios y activos, a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 6.° ejercicio de esta asociación, que tendrá lugar el domingo 22 de diciembre de 1940, a las 9 horas, en el salón social del campo de deportes del club (Pino 1502), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios presentes, para que, conjuntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de esta asamblea (Art. 54 de los estatutos).

2.° Consideración de la Memoria, Inventario y Balance, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 31 de octubre de 1940 (Art. 49).

3.° Expulsión de socio adscripto.

4.° Situación de ex-empleados de las compañías en condiciones especiales, a los efectos de considerarlos como socios activos.

5.° De acuerdo con los incisos b) y c) del artículo 14, de los estatutos, fijación de la cantidad máxima de personas, mayores y menores de 18 años, respectivamente, que podrán ser aceptadas como socios externos del club, durante el ejercicio 1940|41.

6.° Designación de una Comisión de Escrutinio, compuesta de cuatro socios, para hacerse cargo del acto eleccionario señalado bajo el punto 7.° de esta orden del día (Art. 55).

7.° a) Elección, por el término de dos años, de siete miembros titulares de C. D., cuatro socios activos, pertenecientes al personal de Gath & Chaves, en reemplazo de los señores Alfredo L. Lohner, Rafael Smolarchik, Ramón Rodiles y Julio C. Osswald, por haber terminado su mandato y tres socios activos, pertenecientes al personal de Harrods, en reemplazo de los señores Guillermo V. Lovegrove, Martín C. Den Dulk, y Pedro Pérsico, por igual motivo.

b) Elección, por el término de un año, de cuatro miembros suplentes de C. D., dos, socios activos, pertenecientes al personal de Gath & Chaves, y dos, socios activos, pertenecientes al personal de Harrods.

c) Elección, por el término de dos años, de dos revisores de cuentas, uno, socio activo, perteneciente al personal de Gath & Chaves, en reemplazo por terminación de mandato, del señor Emilio Veteri, y otro socio activo, perteneciente al personal de Harrods, en reemplazo, por igual motivo, del señor Manuel Castro Ardid.

Recordamos a los señores asociados, que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, se requerirá la presentación del carnet de socio y firmar el libro de asistencia antes de entrar al recinto, y además, que según lo establecido por el artículo 52, se considerará constituída la asamblea con el número de socios presentes, si pasada media hora, después de la fijada, no se encontraran en el recinto los dos tercios de los socios inscriptos al 31 de octubre de 1940. — Alfredo L. Lohner, presidente. — Juan Ferrari, secretario.

e 7 dic.-N.° 10.306-v.7 dic.

## ASOCIACION PROPIETARIOS DE CAMIONES

Se invita a los señores asociados de la Asociación Propietarios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de la sede social, calle Bolívar N.° 1479, el día 15 de diciembre, a las 9 horas, con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos señores asociados para firmar el acta de la asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, correspondientes al ejercicio 1.° de diciembre de 1939 al 30 de noviembre de 1940.

3.° Designación de la mesa receptora y escrutadora de votos.

4.° Elección de siete miembros titulares de la Comisión Directiva, para proveer los cargos de: presidente, tesorero, secretario y cuatro vocales titulares; ocho vocales suplentes, tres contralores de cuentas titulares y tres de cuentas suplentes.

5.° Proclamación de los electos. — Federico Lajud, presidente. — José Montán, secretario.

e.7 dic-N.° 10.311-v.12 dic.

## ASOCIACION DEL PROFESORADO ORQUESTAL

Asamblea General Ordinaria

13 de diciembre de 1940

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1940.

Señor consocio:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 45.° de los Estatutos, convocamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de diciembre de 1940, a las 14 horas, en nuestro local social, Sarmiento 1676, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — a) Memoria del Directorio (1.° de abril al 31 de octubre de 1940) (1). b) Informe del síndico sobre la Memoria (2).

2.° — a) Balance General del ejercicio del 1.° de abril al 30 de septiembre de 1940; estado de la Cuenta Cajas de Jubilaciones y Pensiones y Subsidios y Socorros y estado de la Cuenta Comisión de Cultura, 19.° ciclo (3). — b) Dictamen del síndico sobre el Balance (4).

3.° Consideración de las observaciones formuladas por la Inspección de Justicia en el Expte. 191-G-1940, acerca de las modificaciones introducidas en los Estatutos por la Asamblea General del 1.° de junio de 1940.

a) Informe del presidente de la Asociación.

b) Ratificación de lo actuado. Substitución de la frase "desgracia física" por la palabra "invalidez", en el artículo 96°. Supresión del artículo 101°.

4.° Cuota de ingreso a establecerse en el artículo 4.° del Reglamento General, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General el 9 de diciembre de 1939.

5.° Prestación del acuerdo a que se refiere el artículo 86 de los Estatutos a los nombramientos hechos por el Directorio de los asociados señores Carlos P. Félica, Bruno B. Gelber, Angel De Martino, Juan Maffioli y Aquiles Romani, para integrar la Comisión de Cultura que deberá actuar en el año 1941.

6.° Fijación de la suma que podrá invertir la Comisión de Cultura General durante el año 1941, de acuerdo con lo establecido en el artículo 89 de los Estatutos.

7.° [illegible]ectos del Directorio sobre relaciones con la APO de Rosario de Santa Fe.

a) Prestación de servicios profesionales (5).

b) Pase de socios (6).

8.° Proyecto del Directorio sobre creación de la Sección de Música Popular (7).

9.° Proyecto del Directorio, respecto de los porcentajes que deberán abonar los asociados que actúan en la Orquesta Oficial del Teatro Colón (8).

10. Proyecto del asociado D. Bruno B. Gelber, sobre creación de servicios médicos. (9).

11. Apelación interpuesta por don Luis Cimino con el apoyo de siete asociados, de acuerdo con el artículo 6.° del Reglamento General, de la resolución por la que el Directorio denegó su reingreso en la Asociación.

12. Designación por aclamación de tres socios para firmar el acta. — El Directorio.

(1), (2), (3), (4), (5), (6), (7), (8), y (9), ampliados en el folleto en que se incluye la presente convocatoria.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Siendo Asamblea Ordinaria y no concurriendo la mitad más uno de los asociados, ésta se efectuará el día 14 de diciembre de 1940, en el mismo local y a su igual hora, con el número de asociados que concurra, de acuerdo con el artículo 49 de los Estatutos. — El Directorio.

e.7 dic.-N.° 10285-v.7 dic.

## "S A C I M A"

Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de diciembre de 1940, a las 15 horas, en Defensa número 465, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar el Balance, Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elegir Directorio y síndicos y ratificar remuneraciones a directores por cargos administrativos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 dic.-N.° 10281-v.24 dic.

## CENTRO VITIVINICOLA ARGENTINO

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1940, a las 16 en la calle Bolívar 390, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación Memoria y Balance 1940.

2.° Elección de miembros vocales en reemplazo de los que terminan su mandato, señores Juan B. Bellagamba, doctor Jorge C. Aubone, Matías Ripoll, Francisco Hugalde, Manuel L. Lemos y Victorio Malnis.

Elección de los miembros suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato, señores Severo Guisasola, Quinto Pulenta y Francisco A. Larocca.

3.° Designación de síndico y suplente.

4.° Designación de dos miembros para que suscriban el acta de la asamblea. — Jorge C. Aubone, presidente. — Augusto Martínez, secretario-gerente.

e.7 dic.-N.° 10283-v.21 dic.

## COMPAÑIA ARGENTINA DE INVERSIONES

Sociedad Anónima

Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1940.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 27 de diciembre de 1940, a las 16,30 horas, en el local San Martín 66, escritorio 501, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elegir Directorio y Síndicos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 dic.-N.° 10284-v.24 dic.

# TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

## LEY N.° 11.867

Se hace saber que la sucesión de don Jorge Enrique Prodel, Avda. de Mayo 1172, vende el negocio de fabricación y venta al por mayor de los artículos "Titán y Tambur", establecido en la **Avda. de Mayo 1172**, a "Caillón y Hamonet S. A. Industrial", domiciliada Humberto I N.° 101. — Escribano L. Gutiérrez Reto, Bmé. Mitre 559.

e.5 dic.-N.° 10198-v.10 dic.

Avisan: P. F. Pellerano & L. J. Muzio, balanceadores y comisionistas con oficinas en la calle Presidente Luis Sáenz Peña 822, U. T. 38-1721, que por su intermedio se vende el negocio de almacén de comestibles y despacho de vinos y cervezas, calle **Carlos Calvo 2801|5, esquina Catamarca.** — Vendedor Benito Martínez: Comprador Romero Enríquez: Ambos domiciliados en el mismo negocio. — Reclamaciones de ley. Bs. As., 4|12|40.

e.5 dic.-N.° 10227-v.10 dic.

Don Vicente Marinangeli, domiciliado en Leopardi 29, vende a doña Teresa Ghisone, domiciliada en Leopardi 29, su negocio de despacho pan y fact., ubicado en la calle **Leopardi 29.**

e.5 dic.-N.° 10223-v.10 dic.

Avísase que el negocio de panadería calle **Ayacucho 931**, de propiedad de don Urbano García, se vende a doña María Esther Quintans de Sánchez. — Interviene escribano Bollini, calle Reconquista 281, domicilio de las partes, donde deberán hacerse las reclamaciones dentro término legal.

e.6 dic.-N.° 10233-v.11 dic.

Mendel Perel y Gerardo Abrahamsohn, propietarios de la razón social "Gerardo y Perel", fábrica de tejidos de punto, **Azcuénaga 584**, transfieren su comercio a la sociedad de igual rubro social, formada por Mendel Perel, Gerardo Abrahamsohn y Julio Aisinscharf, mismo domicilio. — Reclamaciones de ley Estudio Dr. Wainer, Avenida de Mayo 1370.

e.6 dic.-N.° 10243-v.11 dic.

El escribano Horacio R. Mom, 25 de Mayo 267, hace saber por el término de ley que Benjamín Alvarez, domiciliado Las Heras 2995, vende a José Ramón Rodríguez, domiciliado Cerviño 3300, el negocio de despacho de pan y venta de helados establecido en la calle **Cerviño N.° 3300.** — Reclamos en el domicilio del escribano designado.

e.6 dic.-N.° 10234-v.11 dic.

Esteban P. Podestá, balanceador público, Virasoro 2360, teléfono Palermo 8390, avisa: Mateo Fernández vende a Joaquín Fernandes de Amorín, su despensa **Báez 540**, domicilio de las partes.

e.4 dic.-N.° 10142-v.9 dic.

Scabbiolo & Cía., de la "Asociación Balanceadores y Martilleros", oficinas Humboldt 682, avisan: Carmelo y Pedro Bertacchini o Bertacchini e Hijo venderán a Paulino Montenegro y José Castiñeira, restaurant **Honduras 4200**, domicilio contratantes.

e.4 dic.-N.° 10143-v.9 dic.

Scabbiolo & Cía., de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", oficinas Humboldt 682, avisan: Cleonice B. de Scorticati vende a Juan E. y Blas Pesce, despensa, **Cabrera 5699**, donde domicilianse las partes.

e.4 dic.-N.° 10144-v.9 dic.

Por ante la escribanía Barrenechea, Victoria 434, Juan Andrés Acevey Silveyra, Humberto Barreira y Francisco Odone, componentes de la Sociedad Comercial Colectiva "Acevey, Barreira y Odone" dedicada a cromado y niquelado en general, en **Ayacucho 1534**, domicilio de las partes, procederán a su disolución, haciéndose cargo del activo y pasivo, Juan Andrés Acevey Silveyra y Francisco Odone.

e.4 dic.-N.° 10153-v.9 dic.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Rivadavia 1976, avisa: Enrique Schefer, vende su negocio fiambrería, calle **Córdoba N.° 2854**, su domicilio, a Luis Milani, domiciliado Rivadavia 1976. Reclamos en mis oficinas.

e.4 dic.-N.° 10156-v.9 dic.

Tomás Corrado hijo, Junín 145, rematá el buffet del Centro Catalán, **Chacabuco 855**, el lunes 9 del cte. mes, a las 14. Orden de Daniel Galcerán, domiciliado Junín 145.

e.4 dic.-N.° 10159-v.9 dic.

Aguilera & Marchell', martilleros públicos, oficinas Entre Ríos 523, avisan: Modesto y Demetrio Estévez, venden su restaurant-parrilla, sito **Alsina 2202**, a Carlos Sciurano. Todos allí domiciliados. Reclamos ley a nuestras oficinas.

e.4 dic.-N.° 10161-v.9 dic.

Avisa: Jacinto Ventre, balanceador y rematador público, oficina Cevallos 985, se vende negocio despacho pan, facturas y anexos, sito en esta Ciudad, calle **Carlos Calvo 1694**, domicilio de ambas partes. — Vendedor, Felipe Sánchez. — Comprador, Herminio Luengo. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 4 Diciembre de 1940.

e.4 dic.-N.° 10.136-v.9 dic.

Luzio y Cía., venden a Alfredo Luzio su negocio de manufacturas de tabacos, sito en la calle **Vieytes 1156|62**, domicilio de ambos contratantes — Reclamos de ley, Avenida R. S. Peña 1110, 5.° piso, estudio del doctor Horacio R. Boneo Pico.

e.4 dic.-N.° 10.137-v.9 dic.

Alberto Calvo, avisa que vende su negocio de bar y billares, **Constitución 2800** al señor José M. Zelaya, quedando nula la anterior transferencia que hiciere a los señores José M. Zelaya y Roberto T. de Diego. — Domicilio contratantes y reclamos, al martillero, Mauricio J. Fridlander, Sáenz Peña 134.

e.4 dic.-N.° 10.141-v.9 dic.

Juan Lladó, balanceador, martillero, Bartolomé Mitre 1427 teléfono 38 Mayo 9891, avisa vendió almacén comestibles por menor **Cabrera 5391**. Vendedor: José Lanfranchi, Cabrera 5391. Comprador: Juan García Iglesias, Cabrera 5391. Reclamos ley mis oficinas.

e.4 dic.-N.° 10165-v.9 dic.

Teresa Sariguibel, vende a José Sebastián Nini, todos los muebles y enseres que constituyen su pensión, **Lima 562**, Capital, donde ambos constituyen domicilio legal para reclamaciones término ley.

Buenos Aires, 30|11|1940. —

e.4 dic.-N.° 10162-v.9 dic.

Tomás V. Abásolo, rematará el 9 diciembre 1940, todas las existencias, que constituyen el negocio peluquería damas, calle **Cevallos 154**, orden G. de la Cuesta, domiciliado Rivadavia 1976, para reclamos ley.

e.4 dic.-N.° 10146-v.9 dic.

A. M. Rodríguez, oficinas Sáenz Peña 332, comunica que Serafín Rendo, vende a Francisco de P. Pedros, su negocio de despensa calle **Estrada 402**. Reclamos ley mis oficinas domicilio constituído.

e.4 dic.-N.° 10147-v.9 dic.

Se hace saber que se disuelve la Sociedad "Trucco y Compañía", dedicada al ramo de electricidad y todos sus afines en general, sita **Salta 341**, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Julio Francisco Trucco. Salta 341. Reclamos mismo negocio. — Escribano Juan R. Borzone, Salta 347.

e.4 dic.-N.° 10148-v.9 dic.

Avisa F. Pérez, martillero público, que José Pillado, vende despacho panfacturas, Carlos Calvo N.° 1864, a Julio Nogueira y César Nogueira. Reclamos de ley mis oficnas: San Juan 1641 domicilio constituído por ambos.

e.4 dic.-N.° 10151-v.9 dic.

Por disolución de la empresa de navegación Luis Sinigaglia, sociedad en comandita "H. y T. Sinigaglia y Cía.", **25 de Mayo 140**, las socias María Juana Ardáiz y Marcalain viuda de Saliva y Juana María Ardáiz y Marcalain, vecinas de San Pedro (Pcia. Buenos Aires), transfieren su parte de activo y pasivo a sus consocios señores Sinigaglia, domiciliados en 25 de Mayo 140, quienes constituyen la nueva sociedad, de carácter colectivo, de igual denominación y domicilio y continuadora de los negocios de aquélla. — Reclamaciones: Escribanía Zúñiga - Braschi, 25 de Mayo N.° 489. — 31-8239 y 1667.

e.4 dic.-N.° 10.172-v.9 dic.

Avisan Colombo y Garbero de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros" oficinas Moreno 1796, que los señores Juan Meiriño y Enrique Dorado venden libre gravamen a los señores Juan Francisco Malarini y Pedro Pablo Bernasconi el café y bar sito en esta Ciudad calle **Lavalle 1348**, domicilio éste ambas partes.

e.4 dic.-N.° 10166-v.9 dic.

Antonio Labella, Rodríguez Peña 287, avisa: que José Pérez, se hace cargo de la despensa calle **Schmidel 6901**, por incumplimiento del comprador Salvador David Herrera, operación que intervinieron F. Graziano e hijo.

e.4 dic.-N.° 10.138-v.9 dic.

Pedro Galasso vende a Juan Galasso, su mitad en el negocio de proveeduría marítima sito en **Venezuela N.° 101**, domicilio de las partes. Reclamaciones es cribanía Zúñiga-Braschi, 25 de Mayo 489, 31-8239.

e.3 dic.-N.° 10125-v.7 dic.

Se hace saber por el término de ley que ha quedado disuelta la sociedad solidaria que gira en esta plaza bajo el rubro de "Rubín Gecel Lewit e Issac Leib Grossmann", que se dedica al rubro de tejidos de punto y anexos, **Larrea 380**, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el señor Rubín Gecel Lewit. Constituye domicilio legal en la calle Larrea N.° 380. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1940.

e.3 dic.-N.° 10133-v.7 dic.

Se hace saber por cinco días que María Vergelón de Bulich vende privadamente a Emilia Díaz, existencias e instalaciones que constituyen su pensión familiar de esta Capital, **Victoria 2026**, domicilio contratantes. — Reclamos mis mo negocio.

e.3 dic.-N.° 10095-v.7 dic.

Ortiz y Berasategui, avisan: Esperanza Fernández, vende a Juan S. Aguero, la parte que le correspondía del negocio pizzería, que ambos tenían establecido en **Centenera 2579**. Activo y pasivo a cargo Juan S. Aguero al 29|11|40. Constituyen domicilio Centenera 2579.

e.3 dic.-N.° 10113-v.7 dic.

Avisa: José Cías González de Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, of. Rivadavia 1727, 38-7842, que Manuel Augusto Vieira y José Naredo, venden a Domingo Fernández Lorences, José Valentín Fernández Boto y Celestino Alonso Lorences ("Fernández e Hijo & Alonso") negocio café y bar, calle **Córdoba 1700 esq. R. Peña**, dom. contrat.. Reclamos ley mis oficinas.

e.3 dic.-N.° 10117-v.7 dic.

Alfonso Cadós, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros", oficinas Junín 677, avisa: Que Elías García vende a Heliodoro Fernández, su negocio carnicería y anexos, calle **Malabia 2411**, domicilio de los contratantes.

e.3 dic.-N.° 10119-v.7 dic.

Avisa Manuel Cayo, balanceador, ofic. Lima 637, que por su intermedio Guillermo González vende a Antonio Dorrego, la mitad parte indivisa que le corresponde del negocio de almacén de comest., restaurant y desp. de bebidas alcohólicas, sito calle **Méjico 501|5 esq. Bolívar 591**, domicilio de las partes. — El señor Dorrego con el otro condómino señor Manuel Alonso López, continuarán el giro del expresado negocio. — Reclamaciones término de ley.

e.3 dic.-N.° 10122-v.7 dic.

Avisa Manuel Cayo, balanceador, ofic. Lima 537, que por su intermedio Cándido Gordo vende a Gervasio Montero, la parte que le corresponde del negocio de almacén de comest., restaurant y desp. de bebidas, sito calle **Méjico 802|8 esq. Piedras**, domicilio de las partes y donde deben presentar los reclamos de ley, haciéndose cargo del pasivo el señor Montero. — Bs. As., Noviembre de 1940.

e.3 dic.-N.° 10123-v.7 dic.

Al comercio. Pascual A. Fernández de a Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1633, comunica que con su intervención los señores Benito Alonso y Pompeyo González (Alonso y González), venden, libre de pasivo a los señores Alberto Alvite y Casimiro Pérez (Alvite y Pérez), el negocio de café, bar y billares, denominado "Benigno", establecido en esta Capital **Rioja 2177**, domicilio de los contratantes, reclamaciones término de ley en mis oficinas. Buenos Aires, Diciembre 3 de 1940.

e.3 dic.-N.° 10.085-v.7 dic.

Silvestre Zaquieres, oficinas Cangallo 2752, avisa que por su intermedio Castor González, venderá a Francisco Castro su despacho de pan y facturas, calle **Venezuela número 1537**, domicilio de ambas partes. — Reclamos Ley.

e.3 dic.-N.° 10087-v.7 dic.

Se hace saber que por la escribanía a mi cargo, Gaspar Martínez vende a Agustina Lodi de Gamboa, su negocio de hotel denominado "España", sito en el pueblo Villa Angela, Territorio del Chaco, en calle **San Martín esq. 1.° de Mayo**, donde ambas partes constituyen su domicilio. — Reclamaciones al escribano Luis R. Kleisinger, Villa Angela, (Chaco).

e.3 dic.-N.° 10091-v.7 dic.

La sucesión Santiago Nóbile, transfiere el activo y pasivo del negocio de refrigeración e instalaciones frigoríficas, "Casa Santiago Nóbile", **Acevedo 1954-56**, a los herederos doña María Luisa Bonnevie de Nóbile, don Horacio A. S. Nóbile y don Hércules A. Nóbile, integrantes de la sociedad Nóbile y Cía. — Reclamos: **Escribanía May Zubiría**, Boracchia, Sarmiento 412, 5.° piso, donde de ambas partes fijan domicilio al efecto.

e.3 dic.-N.° 10101-v.7 dic.

Se hace saber que por ante el escribano Raúl A. Pampliega, con oficinas en la Avenida **de Mayo 749**, donde las partes constituyen domicilio, se disuelve totalmente la sociedad "Ercolese y Compañía", establecida con negocio de peluquería, cigarrería, lotería y salón de lustrar en esta ciudad, calle **Florida 513**, retirándose el socio Pascual Ercolese y tomando a su cargo el activo y pasivo el socio Augusto Marcelo Torino.

e.3 dic.-N.° 10103-v.7 dic.

José Velasco, con oficina en la Avenida de Mayo 1439, avisa que por su intermedio Teodoro Rascovsky venderá a María Andrea Llamosas, su establecimiento de farmacia denominado "Aster", sito esta Capital, calle **Gorriti 4300** esq. a la de **Lavalleja**, domicilio de ambos contratantes. — Reclamaciones término de ley, en mis oficinas.

e.3 dic.-N.° 10106-v.7 dic.

Al comercio: Alberto Pasquinelli vende a Antonio Mastriaco, su despacho de vinos y cervezas y venta de helados sito **Juan B. Alberdi 6166**, donde se domicilian ambos contratantes. — Reclamos mismo negocio, término ley.

e.3 dic.-N.° 10108-v.7 dic.

Avisa Luis Villar, balanceador y martillero público, oficinas Moreno 1768. Dionisia S. V. de Brull, vende su panadería y facturería, **Montes de Oca 252**, a José Pelossa, domicilio ambos. — Reclamos ley, mis oficinas.

e.3 dic.-N.° 10.082-v.7 dic.

Ramón Lodos, martillero público, oficinas Rioja 193 y Victoria 2296, con mi intervención, Asunción A. de Repetto vende despacho pan, **Cochabamba 4132**, a Alfredo Peixoto. — Reclamos ley en mis oficinas, Rioja 193, domicilio contratantes.

e.5 dic.-N.° 10.178-v.10 dic.

La Sociedad "Carlos Braga & Cía.", de industria lechera y derivados, con domicilio California 1736, vende las instalaciones, que constituyen su negocio, de la cremería "La Deseada", ubicada en la estanzuela once primero de **Intendente Alvear, Territorio Nacional de La Pampa**, a don Juan César Marozzi, domiciliado Vera 276. — Reclamos: Escribanía Juan Alberto Gardey, Reconquista 336, 32|2794.

e.5 dic.-N.° 10181-v.10 dic.

Manuel Villar, con domicilio en Rocamora 4356, Dpto. 1, avisa que vende a José Gude, con domicilio en Rosario 144, su establecimiento de panadería y anexos, sito en **Rosario 144**. — Reclamaciones de ley, a Manuel Villar, en Rocamora 4356, departamento 1.

e.3 dic.-N.° 10.086-v.7 dic.

Martín Bisáñez, balanceador y martillero público, oficinas Pozos 33, comunica: el martes 10 de diciembre, rematará negocio restaurant, vinos y cervezas, **Paraguay 2599**. Orden Adán Jugovaz y Pedro Massiglia, allí domiciliados. Reclamos mis oficinas.

e.5 dic.-N.° 10183-v.10 dic.

Avisamos al comercio que: por intermedio del martillero público don Raúl C. Marante, con oficinas en la calle México 2050, Unión Telefónica 47 (Cuyo) 8077, la sucesión de don Juan Lovelli vendió al señor Isaac Ezran Hamasani, el negocio de tienda y mercería ubicado en la calle **Nazca 2359**. Los acreedores que no firmaron el boleto respectivo, pueden hacer sus reclamos al martillero por el término de ley. — R. C. L. de Lovelli. — Isacc Ezran Hamasani.

e.5 dic.-N.° 10194-v.10 dic.

**Ley N.° 11.867**

Hugo Riosa, adscripto al Registro del escribano de Posadas, Misiones, don Luis Jorge Rojas, y oficina en Ayacucho número 323, avisa que con su intervención, don Jaime Ferré, vende a don Fermín Félix Chaparro, que constituyen domicilio en dicha oficina, el negocio de parque de diversiones "Sudamericano", instalado en **Avenida Mitre y calle Junín**, de Posadas.—Reclamaciones pertinentes, dentro del término legal al escribano actuante.

Posadas, Misiones, Noviembre 30 de 1940.

e.5 dic.-N.° 10190-v.10 dic.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894 y Victoria 1939, Telefónos 38|4418 y 48|5415, avisa: Secundino Prieto, vende a Amato de Mita e Hijos, depósito vinos, **Francisco Beiró 5451**, allí domiciliados. Reclamos mis oficinas.

e.5 dic.-N.° 10206-v.10 dic.

Ante el escribano Damián J. García, hemos disuelto con efecto al 31 diciembre del corriente año, la Sociedad "Monfasani, Ratto y Corona", que teníamos constituída para la fabricación y venta de pastillas de goma, caramelos y derivados, **Cochabamba 2827**, separándose de ella el socio Juan Pedro Monfasani, y tomando a su cargo activo y pasivo los socios Santiago Ratto y Juan B. Corona. Cualquier reclamo antes de la inscripción, escribano citado, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, escrt. 528-30, y domicilio contratantes.

e.5 dic.-N.° 10221-v.10 dic.

Guillermo Míguez, oficinas Larrea 24, U. T. 47-5661. Avisa se vende despensa comestibles y bebidas envasadas, **Avda. San Martín 3069**, vendedor Antonio Montaldo, domiciliado Larrea 24, comprador Manuel Boeri, domiciliado negocio.

e.5 dic.-N.° 10.173-v.10 dic.

Attardi Eduardo A., balanceador y martillero público (Almirante Brown 1347), (U. T. 21-4751). Comunica al comercio, que por su intermedio, don Fortunato Andrioletti, vende a don Rafael Sánchez, el negocio de carnicería, situado en la calle **Brandsen N. 391**. — Reclamos de ley en m|oficinas, domicilio contractual de ambos.

e.5 dic.-N.° 10.174-v.10 dic.

Felipe Larramendi, vende a Guillermo Behrens, su cuota e interés social en la sociedad "Behrens y Cía.", que explota usina eléctrica en **Colonia Sarmiento (Chubut)**, disolviéndose sociedad y tomando el comprador a su cargo activo y pasivo social, continuando la explotación por cuenta propia. —Reclamos a escribano Gómez, Comodoro Rivadavia (Chubut).

e.5 dic.-N.° 10.175-v.10 dic.

Se hace saber por el término de ley que la sociedad "**Pescio, Bustamante y Compañía**", establecida en esta capital, que explota el ramo de comisiones en general, se disuelve parcialmente mediante el retiro del socio Horacio Francisco Bustamante, quedando a cargo del activo y pasivo los otros dos socios, Américo Juan Pescio y Rodolfo Fanelli. — Ambas partes constituyen domicilio en esta ciudad, calle 25 de Mayo 158. — Buenos Aires, Diciembre de 1940.

e.5 dic.-N.° 10200-v.10 dic.

Se hace saber por el término de ley que la sociedad "**Bagnardi y Compañía**", establecida en esta capital con ramo de comisiones de bolsa en general se disuelve parcialmente por fallecimiento del socio señor Ernesto F. Bustorf, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma, los demás socios, señores Hugo Bagnardi, Victorio S. Bagnardi, Ernesto J. Vivaldi y Leopoldo Mascaretti, quienes constituyen domicilio en esta ciudad calle Cangallo 380. — Buenos Aires, Diciembre 4 de 1940.

e.5 dic.-N.° 10201-v.10 dic.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que el señor Alberto González, vende al Sr. Porfirio Alvarez, la parte que le corresponde del negocio de almacén al por menor de comestibles, despacho de bebidas y comidas, sito en esta capital calle **Cangallo número 3805 esq. Salguero**. — Reclamos de ley, en el negocio domicilio de las partes. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1940.

e.5 dic.-N.° 10205-v.10 dic.

Escribano Lorenzo R. Piñero, con oficina López y Planes 126, Resistencia, (Chaco), avisa que José Santos Lobo, domiciliado Pellegrini 761, Resistencia, vende a Carlos Capararo, con domicilio legal en mi oficina, el negocio Hotel Roma, establecido en **Pellegrini 761, Resistencia**. — Reclamos término de ley en mi oficina.

e.5 dic.-N.° 10.176-v.10 dic.

Benito Redusa, José María Moreno 736, vende su negocio de lechería y reparto de pan y facturas, calle **José María Moreno N.° 736**, de esta Capital, a Emilio Quevedo, domiciliado Mendoza 4334. —Reclamos de ley, al escribano: Mariano J. Etcheverry, Sarmiento 722, U. T. 34-2747.

e.5 dic.-N.° 10.177-v.10 dic.

Se hace saber que Elías Tocar vende a Victorio Alejandro Sagrada y Santos del Río, el negocio de carnicería **Avenida Quintana 484**, domicilio de ambos. — Reclamos Sociedad de Carniceros, Junín 364.

e.6 dic.-N.° 10235-v.11 dic.

Con intervención de la escribanía Villa-Ghezzi, con domicilio en la calle Callao 639, donde se harán los reclamos de ley, don Domingo Visceglie y doña Antonia Mongelli de Visceglie, venden a don Salvador Rao y don Domingo Atilio Milano, el negocio de peluquería y garrería, ubicado en la calle **Callao 679**. Las partes constituyen domicilio en la calle Callao 679.

e.6 dic.-N.° 10231-v.11 dic.

Se hace saber que Vahan Agagulian vende a Luis R. Acerbo, su carnicería, calle **Gorriti 4758**, domicilio del vendedor. — Domicilio del comprador, Blandengues 1325. — Interpónganse reclamaciones de ley.

e.6 dic.-N.° 10232-v.11 dic.

Avisamos que con intervención de los señores M. Ardáoz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el negocio de despensa, sito en esta Ciudad, calle **Arengreen N.° 1502 esquina Fragata P. Sarmiento N.° 796 al 800**, domicilio de ambas partes. — Vendedor: José Naso. Comprador: León Praschker. — Reclamos en ley. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1940.

e6 dic.-N.° 10.267-v.11 dic.

Tomás Heredia, balanceador público oficinas Acevedo 1782, avisa que Josefa Damonte viuda de Rozado vendió su despensa, calle **Correa 3345**, domicilio de las partes a Atilio Compiano. — Reclámese en ley.

e.6 dic.-N.° 10246-v.11 dic.

Se otorgará disolución por vencimiento del plazo de la Sociedad Trabucco y Carpaneto, que tuvo negocio de almacén por mayor y menor, calle **Rivadavia 7395|99**. — Domicilio socios Belgrano 71, Lomas de Zamora y Querandíes 4364, Capital Federal. Activo y pasivo a cargo de Adán Trabucco. Reclamos escribano Ratto y Pita, San Martín 296.

e.6 dic.-N.° 10251-v.11 dic.

Arturo Fraga vende a Faustino Manuel Giménez su negocio de lechería y venta de helados de la calle **Las Heras 2991**. Reclamaciones en el negocio vendido, donde las partes tienen domicilio real y constituyen domicilio, por el término de ley.

e.6 dic.-N.° 10252-v.11 dic.

Tomás V. Abásolo, martillero público, oficinas Rivadavia 1976, rematará el 11 del corriente todas las existencias que constituyen el negocio de camisería calle **Corrientes 1825**, orden Moisés Freue, domiciliado en el negocio.

e.6 dic.-N.° 10.259-v.11 dic.

Al comercio: Se hace saber al comercio en cumplimiento de lo que dispone el Art. 2.° de la Ley N.° 11.867, que el señor José Testa, con domicilio en la calle Candelaria 188, vende a doña María Luisa Rivera, con domicilio en la calle Garay 3225, el negocio de farmacia denominada "Castro Barros", establecida en esta Capital en la calle **Castro Barros esquina Metán N.° 3801**. — Las reclamaciones deben efectuarse dentro del término legal. — Interviene el escribano Oscar E. Carbone, con domicilio en la calle Lavalle 655.

e.6 dic.-N.° 10.261-v.11 dic.

Héctor Urtasun, Tucumán 1517. — Avisa que Manuel Fernández vende la parte que le corresponde del restaurant-bar, **Constitución 2499**, haciéndose cargo activo y pasivo Inocencio Fanego. — Domicilio contratantes Constitución 2499.

e.6 dic.-N.° 10270-v.11 dic.

Avisa: V. Carbano, martillero, of. Bonorino 976, que Francisco Domínguez vende a Celestino Miguélez, restaurant **Curapaligüe 1001**, domicilio contratantes y para reclamos de ley.

e.6 dic.-N.° 10275-v.11 dic.

García & Gil, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Uruguay 34, avisan que con su intervención el señor Manuel Maquieira, firmó promesa de venta a favor de los señores Francisco Rodríguez & Hermano, del negocio de almacén de comestibles y bebidas, calle **Coronel Pagola N.° 3799 esquina Agaces N.° 298**. Reclamaciones ley en Uruguay 34, domicilio constituído por las partes.

e.4 dic.-N.° 10.171-v.9 dic.

Mayfi, S. R. Ltda., Cangallo 1409, avisa que con su intervención, **Genoveva Miguel de Montanaro**, domiciliada Corrientes 6701, vende a Rafael Alvarez y Manuel Domínguez, domiciliados Cangallo 1409, el negocio de estación de servicio para automóviles, sito en esta Capital, calle **Corrientes 6701 esquina Maure**. Reclamaciones término le ley en nuestras oficinas.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1940.

e.4 dic.-N.° 10.16[illegible]-v.9 dic.

Scabbiolo & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Humboldt 682, avisan: José Abal Melón, domiciliado Humboldt 678, venderá a Domingo Di Benedetto y Juana Valencia "Di Benedetto y Valencia" café-bar, **Córdoba Nos. 5387|91|99 esq. Darwin** (antes **Rivera 1387|91|99**); los compradores domicílianse en el negocio.

e.4 dic.-N.° 10145-v.9 dic.

José Mata, martillero público, Bosdo 268, avisa que Isidro Eguinoa y Victorio Gastón, venden su hotel, **Salta 1663** a Jesús Montans, Ricardo Riveiro y a Manuel Lois. Todos allí domiciliados.

e.3 dic.-N.° 10111-v.7 dic.

# CONVOCATORIAS ANTERIORES

## CREDITO INMOBILIARIO ARGENTINO S. A.

**(Antes Crédito Comercial Argentino)**

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, a realizarse el día 23 del corriente diciembre a las 18 horas, en el local social calle Reconquista N.° 514, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Capitalización de parte de las reservas.

2. Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

**Nota:** De conformidad con el artículo 27 de los Estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en las asambleas deberán depositar en la Sociedad, sus acciones, o el recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación al señalado para la asamblea. — El Directorio.

e.6 dic.-N.° 10.237-v.23 dic.

## SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES MOBILIARIAS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de diciembre de 1940, a las 17 y 30 horas, en Bartolomé Mitre 226 a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución y liquidación de la sociedad (Art. 370 C. de C., inciso 1.° y Art. 32 de los estatutos).

2.° Designación de los liquidadores.

3.° Fijación de su remuneración.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 dic.-N.° 10263-v.23 dic.

**S. A. ALBA**

**Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices**

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 27 de diciembre de 1940, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Dictamen del síndico, ejercicio 1940.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.6 dic.-N.° 10.274-v.23 dic.

**LA GRANJA**

**Sociedad Agrícola, Ganadera y Comercial**

**Bmé Mitre 226**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de diciembre, a las 18 horas, en Bmé. Mitre 226, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos citados en Art. 347, inciso 1, del Código de Comercio.

2.° Designación por el presidente, de un secretario y dos accionistas que harán de escrutadores.

3.° Elección de 3 directores y dos síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

**Nota:** A los efectos consiguientes se recuerda a los señores accionistas lo prescripto en el Art. 13 de los estatutos. — El Presidente.

e.5 dic.-N.° 10.264-v.23 dic.

**COMPAÑIA AGRICOLA "SAN ANTONIO" S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1940, a las 12.30 horas, en su local calle Corrientes 330, tercer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, relativas al sexto ejercicio terminado el 31 de agosto de 1940.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionsitas para que conjuntamente con el presidente, firmen el acta. — Pedro González Arnao, presidente.

e.6 dic.-N.° 10254-v.23 dic.

**SOCIEDAD ANONIMA "BODEGAS Y VIÑEDOS GIOL"**

**Asamblea General Extraordinaria de Accionistas**

De acuerdo con lo que dispone el artículo 16.° del Estatuto social, el Consejo de Administración, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que deberá celebrarse en el local social, calle Paraguay N.° 4902, el día 24 del actual, a las 10 horas, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del Estatuto ampliando el objeto de la Sociedad (Art. 1.°); determinando forma de integración del Consejo de Administración, en caso de vacancias (Art. 6.°); determinando las facultades del Consejo (Art. 9.°); creando el Comité Delegado con especificación de sus atribuciones y remuneración de sus miembros (Art. 16.°); estableciendo que la remuneración del gerente cuando forme parte del Consejo debe fijarla la Asamblea (Art. 20); facultando al Consejo para destinar una parte de las utilidades a gratificación de empleados y elevando la participación de los consejeros y síndico en los beneficios líquidos (Art. 26.°), y otras reformas de menor importancia, concordantes con las anteriormente señaladas.

2.° Asignación de los consejeros vocales del Comité Delegado, de acuerdo a lo que prescribe el artículo 18 del nuevo Estatuto.

3.° Ratificación del nombramiento de asesor comercial de la Sociedad recaído en un consejero y de la asignación que se ha hecho de sus emolumentos.

4. Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, según lo preseripto en el artículo 18.° de dicho estatuto, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para celebrarse aquélla.

Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1940. — Ismael F. Galíndez, presidente. — Eduardo Grané, secretario.

e.6 dic.-N.° 10.238-v.23 dic.

**COMPAÑIA AGRICOLA DEL NORTE, SOC. ANON.**

**Leandro N. Alem 639**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1940, a las 12 horas; en su local calle Corrientes 330, tercer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, relativas al sexto ejercicio terminado el 31 de agosto de 1940.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el presidente, firmen el acta. — Luis Llorente, vicepresidente.

e.6 dic.-N.° 10255-v.23 dic.

**"F I N A C O"**

**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de diciembre de 1940, a las 11 horas, en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 1862, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 8.° ejercicio vencido el 31 de agosto de 1940.

2.° Fijar remuneración al síndico saliente y elección de síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 19 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre ... de 1940. — El Directorio.

e.6 dic.-N.° 10260-v.23 dic.

**"LOS MERINOS"**

**Sociedad Anónima Financiera Comercial e Industrial**

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de diciembre de 1940, a las 16 horas en el local social, Reconquista N.° 165 (6.° piso), con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de a Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de agosto de 1940.

2.° Elección de un síndico y un síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

e.6 dic.-N.° 10.245-v.23 dic.

**SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA GAROVAGLIO & ZORRAQUIN LIMITADA**

CONVOCATORIA

De conformidad con las prescripciones del Código de Comercio y el artículo 20 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décimoquinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1940, en el local social, calle 25 de Mayo 122, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de las utilidades obtenidas en el décimoquinto ejercicio social terminado el 30 de septiembre de 1940.

2.° Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Federico J. Zorraquín, Camila Belli de Garovaglio y Federico J. Zorraquín (hijo); de dos directores suplentes en reemplazo de los señores Pedro Stori y Enzo Conti, y del síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los señores Gustavo Malán y Juan B. Rivara, respectivamente, que han terminado su mandato.

3.° Remuneración del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, calle 25 de Mayo 122, tercer piso, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos. — El Directorio.

e.5 dic.-N.° 10207-v.21 dic.

**SOCIEDAD ANONIMA GANADERA PARDO DARWIN**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1940, a las 15 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bmé. Mitre 427, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1940.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijar los honorarios del síndico.

4.° Elección de tres directores.

5.° Elección de síndico y suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas el artículo 15 de los estatutos. — El Directorio.

e.5 dic.-N.° 10.225-v.21 dic.

**SOCIEDAD ANONIMA GANADERA & COMERCIAL "CHYMEN AIKE"**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1940, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, escritorio N.° 27, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1940.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijación de los honorarios del Directorio y síndico.

4.° Elección de tres directores y dos suplentes.

5.° Elección de síndico y suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas el artículo 30 de los estatutos. — El Directorio.

e.5 dic.-N.° 10.226-v.21 dic.

**VIUDA DE CANALE E HIJOS**

**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Con arreglo a lo que prescribe el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1940, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, Martín García 320, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, del Balance General, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y del Informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico titular y de síndico suplente para el nuevo ejercicio.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (Art. 20 de los Estatutos). — El Directorio.

e.5 dic.-N.° 10169-v.21 dic.

**LANERA RIOPLATENSE**

**Sociedad Anónima**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, del día 26 diciembre 1940, a las 15 horas, en la calle Monasterio 359, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al quinto ejercicio vencido el 30 septiembre 1940.

2.° Distribución de las ganancias.

3.° Elección de síndico y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 5 Diciembre de 1940. — El Directorio.

e.5 dic.-N.° 10184-v.21 dic.

**"LIBRERIA DEL COLEGIO" S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en el local social, Alsina 500, el 27 de diciembre de 1940, a las 15,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, informe del síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres directores, un suplente y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — E. García Merou, presidente.

**Nota.** — Se recuerda a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones tres días antes de la Asamblea.

e.5 dic.-N.° 10208-v.21 dic.

**UNION HISPANO AMERICANA VALLE MIÑOR**

**Secretaría Godoy Cruz 2200, Bs. As.**

**Convocatoria a Asamblea Extraordinaria**

Señores asociados:

La Comisión Directiva de la Unión Hispano Americana Valle Miñor, convoca a los señores asociados a Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1940, a las 15.30 horas, en el local Godoy Cruz 2200, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Designación de dos socios para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

3.° Reforma del Estatuto Social.

Pasados 30 minutos, se sesionará con el número de socios presentes.

Además se recuerda a los señores asociados lo que dispone el artículo 36 de nuestro Estatuto, para poder tomar parte en las Asambleas. — José A. González, presidente. — Martín del Río, secretario.

e.5 dic.-N.° 10179-v.10 dic.

## LA PROPIEDAD COMUN

**Sociedad Anónima**

**Cangallo 328 — Buenos Aires**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 26 de diciembre de 1940, a las 18,30 horas, en el local social, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 23.° ejercicio, cerrado el 30 de septiembre de 1940.

2.° Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.6 dic.-N.° 10.269-v.23 dic.

## COMPAÑIA GENERAL DE PRODUCTOS FORESTALES Y AGROPECUARIOS

**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 11 de diciembre 1940, a las 11 y 30 horas, en Cangallo 315, escritorio 72, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Inventario, Memoria, Balance, Informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades del noveno ejercicio y de los ejercicios anteriores que se pasaron al Fondo de Previsión.

3.° Elección de Directorio y síndicos. — El Directorio.

e.20 nov.-N.° 9676-v.10 dic.

## SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA SANTA CLARA

CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en el artículo 11 de nuestros Estatutos, convocamos a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 16 de diciembre de 1940, en nuestras oficinas, 25 de Mayo 122, a las 19 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.° Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.

3.° Remuneración al síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con el artículo 13 de nuestros Estatutos. — El Directorio.

e.27 nov.-N.° 9930-v.13 dic.

## COMPAÑIA PASTORIL DE CAMARONES

**(Sociedad Anónima)**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22, de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de diciembre del año corriente, a las diez horas, en las oficinas de la sociedad, en Río Gallegos, capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio que terminó al 30 de septiembre de 1940.

2.° Nombramiento de un síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad en Río Gallegos, capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, lo que podrán hacer con dos días, por lo menos, de anticipación al fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales. — El Directorio.

e.27 nov.-N.° 9955-v.13 dic.

## COMPAÑIA INMOBILIARIA FINANCIERA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1940, en el local social, Sarmiento 528, a las 18 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades del 1.° ejercicio que cerró el 31 de octubre de 1940.

2.° Elección de 3 Directores titulares en reemplazo de los señores Gabriel Arrón, Rafael Alvarez y Enrique Stabholz que renunciaron y 1 Director titular por un año en reemplazo del señor Adolfo Solari, que falleció.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1940. — Héctor B. Grolero, presidente. — Alfredo Porna, secretario.

e.21 nov.-N.° 9740-v.7 dic.

## SAFICO

**Soc. Anón. Financiera y Comercial**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de diciembre próximo, a las 12 horas, en nuestras oficinas, calle Corrientes 456, piso 20.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 18.° ejercicio del 1.° de enero hasta el 31 de agosto de 1940.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de directores y síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.21 nov.-N.° 9737-v.7 dic.

## S. A. C. P. A.
## S. A. DE CONSTRUCCIONES PAVIMENTOS Y ANEXOS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16° de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 10 de diciembre de 1940, a las 14 y 30 horas, en su local social calle Florida 671, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance practicado al 15 de noviembre de 1940, con motivo de la terminación de la obra en General San Martín.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre de 1940. — El Directorio.

e.21 nov.-N.° 9752-v.7 dic.

## EDITORIAL ATLANTIDA S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas de la Editorial Atlántida S. A., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Azopardo N.° 579, el 12 de diciembre del corriente año, a las 16 horas, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al séptimo ejercicio social vencido el 30 de septiembre ppdo.

2.° Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio conforme al artículo 25 de los estatutos y designación eventual de los que se aumente en su caso. Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un año, por terminación de mandato de los actuales, que son reelegibles.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1940.

e.21 nov.-N.° 9770-v.11 dic.

## COMPAÑIA AMERICANA DE FINANZAS

**Sociedad Anónima**

**Comercial e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 20 de diciembre de 1940, a las 17 horas, en la sede social calle Corrientes 569, 6.° piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos directores titulares por término de mandato y de un director suplente por renuncia.

2.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

e.29 nov.-N.° 9997-v.16 dic.

## SOCIEDAD TUBOS MANNESMANN LIMITADA

**Sociedad Anónima**

**Buenos Aires**

32.° EJERCICIO

**1.° de Octubre de 1939 — 30 de Septiembre de 1940**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 20 de diciembre de 1940, a las 16 horas, en la sala de sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Reconquista esq. Bartolomé Mitre, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1940.

2.° Elección de dos directores titulares y de un director suplente.

3.° Elección del síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

e.29 nov.-N.° 10011-v.16 dic.

## "LA GALIA"

**Sociedad Anónima Agrícola Ganadera.**

Autorizada por Superior Decreto del 17 de Mayo de 1934

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la sexta asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de diciembre de 1940, a las 10 horas, en el local calle San Martín N.° 132, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1940.

2.° Elección de un director, por dos años.

3.° Elección de síndico, por un año.

4.° Elección de dos escrutadores para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Noviembre de 1940. — El Directorio.

e.29 nov.-N.° 10007-v.16 dic.

## MANUFACTURA DE TABACOS PARTICULAR V. F. GREGO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, convocamos a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día diez y seis de diciembre del año corriente, a las diez y seis horas, en el local de la Sociedad, Monte Dinero N.° 2751, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas" correspondientes al Primer Ejercicio, concluído el 30 de septiembre de 1940, con informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro directores titulares por el término de dos años y de dos directores suplentes por el término de un año, en reemplazo de los salientes.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, de acuerdo a lo que dispone el artículo 23 del Estatuto. — Buenos Aires, Noviembre de 1940. — El Directorio.

e.29 nov.-N.° 10012-v.16 dic.

## SAFINA

**Sociedad Anónima**

**Financiera e Industrial Argentina**

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones para realizar la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 29 de noviembre 1940, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 12 de diciembre próximo, a las 15 horas en el local Corrientes 569, 10.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos doce, quince, diez y seis y veinticuatro de los Estatutos Sociales.

2.° Elección de un director en reemplazo de otro que renunció y por el término que falte al renunciante.

3.° En caso de aceptarse la modificación del artículo doce, elección de dos directores para integrar el Directorio.

4.° En caso de aceptarse la modificación del artículo veinticuatro, elección de síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado en la convocatoria.

La Asamblea se realizará cualquiera que sea el número de accionistas representados.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1940. — El Directorio.

e.28 nov.-N.° 9974-v.12 dic.

## COLAMINA
## S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1940, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Reconquista 480, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance, Memoria y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico por el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1940.

2.° Elección de 3 directores titulares.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Presidente.

**Nota:** De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos sociales, para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar, con tres días de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas.

e.28 nov.-N.° 9981-v.18 dic.

### ASERRADERO JUAN CHIOSSONE LTDA. S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1940, a las 18 horas, en el local social, calle Garay número 2520, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de cuatro Directores, por un año.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

**Nota**: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deben dar cumplimiento al artículo 26 de los estatutos. — El Directorio.

e.27 nov.-N.° 9943-v.12 dic.

### S. A. MOLINO INGLES (ARGENTINA) LIMITADA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de diciembre 1940, a las 10 horas en Sarmiento 443, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código Comercio.

2.° Distribuir utilidades.

3.° Elegir Directorio y síndicos.

4.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.5 dic.-N.° 10185-v.21 dic.

### ESTANCIAS "LA COLMENA" CIA. LTDA.

**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1940, a las 10.30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 427, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1940.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de directores y síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

**Nota**: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 23 de los Estatutos. — El Directorio.

e.5 dic.-N.° 10224-v.21 dic.

### YERBALES ARGENTINOS

**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de enero de 1941, a las 11 horas en la Avenida Quintana 545, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del síndico, sobre el ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1940.

b) Distribución de las utilidades.

c) Elección de los directores, síndico y síndico suplente.

d) Aprobación de la remuneración fijada para los directores y director gerente, y remuneración del síndico.

e) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la caja social de la Sociedad, calle 25 de Mayo 305, escritorio "F", Bolsa de Comercio, Capital, hasta 3 días antes de la misma. — El Directorio.

e.5 dic.-N.° 10199-v.21 dic.

### NIDERA ARGENTINA

S. A. de Exportación de Cereales

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 18 de diciembre de 1940, a las 14 horas, en Corrientes número 222, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código Comercio.

2.° Distribuir utilidades.

3.° Elegir Directores y síndicos.

4.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.28 nov.-N.° 9972-v.14 dic.

### FIALP FABRICA ITALO ARGENTINA LANA PEINADA S. A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de diciembre de 1940, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 825, escritorio N.° 302, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347 inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de 2 señores accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1940. — El Directorio.

e.4 dic.-N.° 10.152-v.20 dic.

### PAUL BARDIN E HIJOS

**Sociedad Anónima Comercial**

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado el número de accionistas necesario para la Asamblea General Ordinaria que debía realizarse el día 15 de noviembre de 1940, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a una Segunda Asamblea que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1940, a las 19 horas, en el local de la calle Pichincha 1245, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 31 de julio de 1940, e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

**Nota.** — Se previene a los señores accionistas que hasta tres días antes de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada. — En substitución de las acciones podrán depositar un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario aceptado por el Directorio.

e.4 dic.-N.° 10140-v.14 dic.

### SOULAS

**Sociedad Anónima Financiera**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el lunes 23 de diciembre próximo, a las 15 horas, en su local, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 3. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de síndico.

2.° Designación de dos accionistas para que, juntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad( por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e.4 dic.-N.° 10.155-v.20 dic.

### COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS INC., S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 12 de diciembre 1940, a las 15 horas, en la calle Patagones 465,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de estatutos, comprendido el aumento capital.

2.° Aplicación ganancias.

3.° Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.21 nov.-N 9748-v.11 dic.

### SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "CANCHA DISTANTE"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de diciembre de 1940, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento 340, Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1940.

2.° Elección de síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.22 nov.-N.° 9813-v.9 dic.

### ESTABLECIMIENTO PASTORIL "EL REFUGIO" S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 23 de diciembre 1940, a las 16.30 horas, en Reconquista 336, 6.° piso, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1, Código Comercio.

2.° Elegir directores y síndicos y fijar honorarios.

3.° Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.3 dic.-N.° 10.099-v.19 dic.

### SOCIEDAD ANONIMA PASTORIL CORRENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de diciembre 1940, a las 16 horas, en Reconquista 336, 6.° piso, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1, Código Comercio.

2.° Elegir directores y síndicos y fijar honorarios.

3.° Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.3 dic.-N.° 10.100-v.19 dic.

### BANCO INDUSTRIAL

**Sociedad Anónima**

**Corrientes N.° 2037|39. — Buenos Aires**

SEGUNDA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos Sociales, el Directorio del Banco Industrial, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 15 de diciembre próximo, a las 9 horas, en el local social, calle Corrientes Nros. 2037|39, de esta Capital, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social en un 25 o|o.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

**Nota.** — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos sociales, la Asamblea se considerará legalmente constituída con la presencia de accionistas que representen la mitad del capital suscripto. — Federico Koltiar, vicepresidente. — José Camen, secretario.

e.3 dic.-N.° 10083-v.12 dic.

### IGGAM S. A.

Establecimientos Industriales

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado el número de accionistas necesarios para la Asamblea General Extraordinaria que debía realizarse el día 15 de noviembre de 1940, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a una 2da. Asamblea que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1940, a las 20 horas en el local de la calle Pichincha 1245, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Rectificación del artículo 25 de los estatutos de la sociedad.

2.° Emolumentos a los directores.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

**Nota.** — Se previene a los señores accionistas que hasta tres días antes de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada. — En substitución de las acciones, podrán depositar un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario aceptado por el Directorio.

e.4 dic.-N.° 10139-v.14 dic.

### EDITORIAL TECNICA S. A.

CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1940, a las 16 horas, en la sede social, calle Florida 32, a objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de síndico y síndico suplente.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.30 nov.-N.° 10025-v.17 dic.

### ANGEL BRACERAS — SOCIEDAD ANONIMA

**Cevallos 341**

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 27.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1940, en el local social Cevallos 341, a las 16,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 36.° ejercicio vencido el 31 de octubre de 1940.

2.° Aplicación de las utilidades aconsejadas en la memoria.

3.° Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y registro de asistencia.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30.° de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, calle Cevallos 341, con tres días de anticipación al fijado por la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1940. — Angel Braceras Haedo, Presidente.

e.30 nov.-N.° 10055-v.17 dic.

### LUIS DE RIDDER LTDA., S. A. COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 26 de diciembre de 1940, a las 16 horas en el local calle 25 de Mayo 489, para tratar la siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico.

2.° Distribuir utilidades.

3.° Elegir directores y síndicos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 dic.-N.° 10186-v.21 dic.